LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL ESPARTO Y LA INDUSTRIA DE LA PASTA DE CELULOSA EN LA COMARCA DE GUADIX (1865-1928)

COMMERCIAL EXPLOTATION OF ESPARTO AND THE CELLULOSE PASTE INDUSTRY IN THE GUADIX AREA (1865-1928)

Miguel Ángel Sánchez Gómez
Centro de Estudios «Pedro Suárez» | masgben@gmail.com

Recibido: abril de 2021 / Aceptado: junio de 2021

Resumen

La fuerte demanda que experimentó el esparto a partir de la década de 1860, con destino a las fábricas británicas de papel, propició una intensa explotación comercial no exenta de conflictos en los montes y de años de crisis. La llegada del ferrocarril supuso un aumento notable de su comercio y transporte hacia los puertos del Mediterráneo. En la década de 1920 se hizo realidad en Benalúa una apuesta industrial para la transformación del esparto en pasta de celulosa, que finalmente tuvo una corta etapa de producción a causa de problemas técnicos y medioambientales.

Palabras clave

Explotación del esparto | Jornaleros | Subastas y arrendamientos | Ferrocarril y exportación | Historia industrial.

Summary

The demand for esparto from the 1860s onwards, to supply British paper factories, heralded intensive commercial development, not without strife in the upland and in years of crisis. The arrival of the railway brought with it a surge in trade and transportation to the Mediterranean ports. The twenties witnessed in Benalúa an industrial stake in the conversion of esparto to cellulose paste, an initiative curtailed by technical and environmental problems.

Keywords

Esparto exploitation | Day labourers | Auctions and leases | Railway and export | Industrial history.

1. INTRODUCCIÓN

El esparto (*Stipa tenacissima*) es una planta propia de ambientes secos y esteparios, que se adapta con facilidad a terrenos de distinta composición a la vez que resiste temperaturas extremas. Esta planta de la familia de las gramíneas se desarrolla desde el nivel del mar hasta los 1500 metros de altitud, concentrada en cepas conocidas como atochas, abundantes en zonas del centro, este y sureste de la península ibérica, en Baleares y en un área del norte de África. El aprovechamiento del esparto en la prehistoria se ha constatado en diversos objetos encontrados en yacimientos arqueológicos del período Neolítico, como en la cueva de los Murciélagos, en Albuñol (Granada), y en los textos de los historiadores griegos y romanos, que conocían el sureste peninsular como "Campus spartarius". La manufactura de esta gramínea se ha desarrollado en útiles para la protección de las viviendas, en enseres de uso frecuente en la vida doméstica, en cestería, arreos y aperos para el trabajo agrícola y minero de las comunidades rurales o incluso en la cordelería naval. De hecho, el esparto constituyó una materia prima de importancia para las flotas de la Real Armada, sobre todo aplicado en la cordelería de las embarcaciones, si bien en el siglo XVIII fue sustituido por el cáñamo (Chauca, 2014: 181). Las providencias reales restringían su salida en rama fuera del reino debido a su valor estratégico, pero no ocurrió lo mismo con el esparto elaborado. Las manufacturas almerienses se exportaron en forma de redes de pesca, alfombras, persianas, cojines, esparteñas, aventadores, jaulas, cordelería, espuertas y arreos de caballerías (Gómez Díaz, 1985b: 76).

En el Setecientos la ciudad de Guadix poseía una considerable extensión de territorio formada por los bienes de propios y los comunes. Los primeros, compuestos por varios cortijos, se encontraban arrendados. En cambio, los bienes comunales estaban a disposición de los vecinos para el aprovechamiento de pastos, leña y esparto. El monte cumplía una función social importante por cuanto sus recursos ofrecían un complemento nada desdeñable para los más desfavorecidos (Gámez, 1989: 134).

En la primera mitad del siglo XIX la gramínea aparece en la descripción de la geografía comarcal. En Gorafe se produce esparto y es conocida la calidad de los cáñamos cultivados en Alcudia y Exfiliana, excelentes para lona y cuerdas de navíos (Ventajas & Campo, 2003: 144, 153). Pascual Madoz (1845-1850: 201) señala la abundancia de esparto en Villanueva de las Torres, Pedro Martínez, Alamedilla y en el término de Guadix, lugar donde la población se surte de esparto para hornos de pan cocer, de vidriado y de cal. Ciertamente, su uso era habitual en diferentes ámbitos. El farmacéutico accitano Ramón Aparicio (1882: 12), apuntaba que las aplicaciones del esparto elaborado eran diversas, "desde la rústica cuerda y pleita, que nos auxilia en los objetos agrícolas, hasta la estera que preserva del frío los pavimentos de nuestras habitaciones".

En los países más desarrollados del viejo continente, la creciente demanda de papel estimuló la búsqueda de nuevas materias primas. La limitada oferta de trapos viejos de algodón no alcanzaba las exigencias de la industria papelera. Tras numerosas pruebas experimentales con fibras naturales, los investigadores

británicos pusieron su punto de mira en el esparto, una planta rica en celulosa que únicamente se encontraba en la cuenca del Mediterráneo occidental (Castillo, 2011: 195). La iniciativa del empresario Edward Lloyd, propietario de varias fábricas de papel e imprentas cerca de Londres, resultó determinante tras los contactos que en 1861 mantuvo con el cónsul británico en Málaga para el empleo del esparto como materia básica en la fabricación de papel (Sánchez Picón, 1992: 261). El salto definitivo hacia su tratamiento industrial a gran escala llegaría como consecuencia de la Guerra de Secesión de Estados Unidos (1861-1865) y el bloqueo durante cuatro años del comercio del algodón, que se cultivaba mayoritariamente en las plantaciones de los estados sureños. La escasez produjo la denominada "hambruna del algodón", una crisis de carácter global al ser la materia prima básica del capitalismo industrial (Beckert, 2014: 299-300).

2. EL AUGE DEL ESPARTO

En esa coyuntura las fábricas papeleras británicas comenzaron a adquirir esparto al por mayor, aprovechando el viaje de los barcos dedicados al transporte del plomo de la minería del sureste peninsular (Castillo & Crocker, 2005: 448). El impacto fue de tal magnitud que poco después del inicio de la demanda masiva su precio se duplicó. Así, desde enero de 1863 en que el quintal de 46 kg costaba 5,7 reales de vellón, el valor se incrementó hasta alcanzar los 12 reales en el mes de diciembre de ese mismo año (Provansal & Molina, 1992: 418). La subida del precio del esparto fue pareja a la revalorización de las tierras pobladas de espartizales y a la ocupación de millares de braceros durante varios meses al año (Gómez Díaz, 1985a: 194). La cantidad de esparto que llegó en 1868 a las fábricas británicas fue de 100 000 toneladas, la mayor parte procedente de España (Castillo & Crocker, 2005: 447).

El escritor Pedro Antonio de Alarcón en su discurso en el Congreso de los Diputados en mayo de 1865, al proponer el trazado de la línea del ferrocarril de Granada a Almería pasando por Guadix, argumenta que este territorio es rico en agricultura y minas, pero asimismo cuenta con "los espartos de sus inmensos atochares que con tanta avidez se buscan para la fabricación de papel y otros usos industriales"[1]. Por entonces, tanto creció la demanda en el sureste peninsular y la ocupación de los braceros en la recolección, que un periódico de Baza describía la situación como la "locura espartera" (Castillo, 2011: 195).

Las buenas expectativas de negocio y la abundancia de la planta en los montes de la comarca de Guadix, espoleó la llegada de comerciantes, representantes y tratantes en espartos. Destacó especialmente la casa comercial Loring Hermanos, de Málaga, que a partir de 1870 desplegó sus intereses en la zona. Esta sociedad estaba formada por los hermanos Jorge y Eduardo Loring Oyarzábal. El primero era diputado, comerciante exportador e inversor en el ferrocarril y en la minería. La firma malacitana contratará en régimen de arrendamiento el aprove-

1. *El Pabellón nacional* (Madrid), 28 de mayo de 1865, p. 1.



Lám. 1. Vista aérea actual de las instalaciones de la Máquina (Fuente Caldera, Pedro Martínez).

chamiento del esparto de una docena de grandes cortijos, entre ellos el de Fuente Caldera, situado en el término municipal de Pedro Martínez y uno de los más extensos[2]. Cerca de las casas que propiamente forman la cortijada, se levantaron las dependencias conocidas como La Máquina, núcleo de la actividad espartera en las tareas de pesaje, limpieza y empacado del esparto. Hay noticias que desde aquí se transportaba hasta Málaga (Casado, 1872: 1), donde la casa Loring disponía de almacenes para la exportación. El cortijo de la Máquina está conside-

2. A mediados del siglo XVIII Fuente Caldera era el cortijo más grande del término general de Guadix, propiedad de Nicolasa Merino, con un total de 6084 fanegas de las que 1000 eran de secano y el resto de monte (Gámez, 1991: 15). Un siglo después tenía 42 vecinos y una ermita, la de Santa Ana (Madoz, 1845-1850: 285).

rado como un ejemplo notable de transformación inicial de los recursos naturales dentro de la propia explotación agrícola, cuyas dependencias están organizadas en torno a un amplio patio de trabajo, con viviendas para los operarios, pajares, cuadras y almacenes (Torices & Zurita, 2003: 210). Algunos testimonios orales de descendientes de trabajadores del cortijo han señalado que en esos años Fuente Caldera era propiedad del marqués de Heredia, que hizo un trato con los ingleses a los que les vendió el esparto de la finca por diez años (Puig, 1991: 70-71).

La exportación del esparto nacional a Inglaterra en 1870 se estimó en 13 804 561 pesetas, situándose en el cuarto producto por detrás de otros consolidados como los vinos, el metal de plomo y los minerales de cobre, hierro y manganeso[3]. La prensa granadina de entonces reflejaba que la producción espartal constituía en esta provincia una de sus más importantes riquezas. Este cambio tan significativo en el valor de la fibra y de los montes espartales se describía de esta forma:

> "De seis años a esta parte ya no es lícito ir a coger esparto sin permiso del dueño donde quiera que lo haya; los propietarios se han apresurado a deslindar terrenos de [los] que antes no se ocupaban; los pueblos disputan tenaz y encarnizadamente su aprovechamiento utilizando el principio de la prescripción, y los labradores estudian si no habría medio de someter a las leyes del cultivo la ruda y silvestre planta. Es que su precio ha subido sucesivamente a 3, 4, 6 y hasta 8 reales la arroba, con lo cual dicho se está que una fanega de terreno arisco […] produce ya tanto como igual superficie sembrada de cebada."[4]

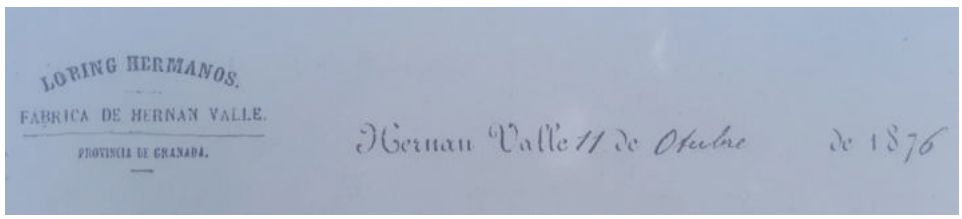
El transporte de la materia prima recogida por los Loring y el celo recaudatorio del alcalde de Guadix provocaron una sonada polémica al revelar la prensa nacional y provincial que el ministro de Gobernación había ordenado al Ayuntamiento de Guadix que eximiera del arbitrio local impuesto a los espartos que recogía y exportaba la sociedad mercantil del diputado unionista Jorge Loring Oyarzábal[5]. Ante lo que parecía un trato de favor arreglado en las altas esferas políticas, de inmediato, el por entonces representante en Guadix de la casa comercial, Pedro A. de Mesa, salió al paso de la información con un escrito público[6] para aclarar que la ley municipal en vigor ordenaba que los impuestos de consumos sólo se aplicarían sobre frutos o bebidas que se consumieran en cada pueblo y que estaba prohibido cualquier impuesto que limitara la circulación. Pero el Ayuntamiento de Guadix, argumentaba Mesa, sin tener esto en cuenta, había establecido un derecho local de un real y medio a cada quintal de esparto recogido o en tránsito por su término municipal. Contra este arbitrio local se había presentado una reclamación hacía varios meses. Así las cosas, el ministro de Gobernación, el progresista Candau, estimando la reclamación del diputado Jorge Loring y en tanto se resolvía la cuestión tras elevar una consulta al Consejo de Estado, ordenó hasta en cuatro ocasiones al alcalde de Guadix, a través del gobernador civil, que cediera en la libre circulación de los espartos. Ante el reiterado incumplimiento

3. *El Guadalete* (Jerez de la Frontera), 14 de abril de 1875, p. 1.
4. *La Idea* (Granada), 3 de octubre de 1872, p. 3.
5. *La Idea* (Granada), 24 de noviembre de 1871, p. 2.
6. *La Idea* (Granada), 26 de noviembre de 1871, p. 3.

del primer edil accitano, se notificó al gobernador que procediera enérgicamente contra el alcalde si no acataba las órdenes dictadas[7].

Por entonces el esparto de Loring Hermanos recibió una "medalla de mérito" en la sección de agricultura de la Exposición Universal de Viena[8], celebrada en 1873, bien es cierto que también se beneficiaba de otras fincas esparteras arrendadas en Salar (Granada) y Cabra del Santo Cristo (Jaén) (Campos, 1986: 134-135).

A principios del otoño de 1876, el joven Manuel Loring Heredia, hijo de Jorge Loring, le escribía una carta de trabajo a su padre desde la fábrica empacadora de Hernán-Valle[9]. En la misma daba detalles interesantes sobre la marcha del negocio familiar del esparto en la comarca (Ibáñez, 2019: 356). El escrito luce el membrete de la fábrica ubicada en este cortijo, donde se desarrollaba el mismo sistema de elaboración de pacas de esparto que en Fuente Caldera. En ese momento los Loring explotaban varios cotos en Villanueva de las Torres con cuatro romanas de pesaje establecidas. Otras se localizaban en Hernán-Valle, Huélago, Gobernador y Fonelas, aquí en Muros y El Conejo. También contaban con montes espartales en Freila, Zújar y Cortes de Baza. Como centros de la actividad espartera disponían de las dos citadas instalaciones, Fuente Caldera y Hernán-Valle, con máquinas hidráulicas prensadoras de esparto, técnicos para su manejo, brigadas de trabajadores y encargados. En Fuente Caldera, el "maquinista" era un ciudadano inglés que había trabajado anteriormente en el ferrocarril de su país, de donde trajo un cuero muy flexible con el que allí hacían las mangueras para alimentar las locomotoras. El cuero servía para impedir el escape del agua en las prensas del esparto. Es probable que se tratara de máquinas de vapor. Por otra fuente, conocemos que en 1872 residía en Pedro Martínez el "ingeniero mecánico" Tomás Howarth y Nuttall, de 30 años, natural de Heywood (cerca de Manchester), en Inglaterra[10].



Lám. 2. Membrete de una carta de la fábrica empacadora de Hernán-Valle (1876). Fuente: Archivo Alfredo Ibáñez Linares.

En el negocio del esparto también tomó parte Pedro Antonio de Alarcón, quien en 1878 siendo senador y consejero de Estado tenía como socio a Francisco Mu-

7. *El Imparcial* (Madrid), 27 de noviembre de 1871, p. 3.
8. "España en Viena", *La Gaceta industrial* (Madrid), 16 de octubre de 1873, p. 1.
9. Manuel Loring Heredia sería elegido diputado a Cortes por el distrito de Guadix en 1884. Años más tarde, siendo candidato a la alcaldía de Málaga, murió asesinado por un opositor político.
10. Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (AMPGu), Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1872, n.º 55. *Poder para pleitos*, 13 de julio de 1872, ff. 445-446v.

ñoz Laserna en el "aprovechamiento del coto espartal llamado de Dueñas", en el partido judicial de Guadix. Mediante un poder notarial nombra a su hermano Luis, a la sazón notario en Guadix, como apoderado para llevar a efecto las operaciones de "explotación y venta del esparto en la cosecha del presente año", designar los guardas y demás empleados necesarios. Se acuerda la entrega de 22 500 reales antes del 15 de septiembre y otra cantidad similar el día 15 de noviembre para atender el pago de la renta del citado Dueñas, propietario del coto espartal (Cambil, 2006: 58; Cambil, 2018: 274).

Las oportunidades de trabajo en el arranque de la gramínea, hizo que los jornaleros no se interesaran en ocasiones por la siega veraniega del cereal. La "cogida" suponía un salario importante para los campesinos sin tierra y un recurso alternativo o complementario a los jornales estacionales del campo. Los propietarios agrícolas de Moreda y otros pueblos de los montes de Iznalloz se quejaban en agosto de 1881 de la escasez de braceros para la siega debido a la dedicación de estos al esparto[11]. Los pocos jornaleros que había disponibles pedían 30 reales y la manutención por segar una fanega de cebada o trigo, que según los agricultores tendría en el mercado un valor inferior a los gastos de la recogida. Por este motivo pedían al gobernador civil la conveniencia de prohibir la recolección del esparto hasta que pasara el mes de agosto y así evitar una escasez de peones que les estaba produciendo graves perjuicios.

El lugar de concentración del esparto arrancado, del pesaje y carga en los carros era denominado de forma genérica "la romana". Se situaban en zonas de fácil acceso junto a los espartizales. En el monte público solían estar controladas por un representante del rematante de la subasta y un empleado del Ayuntamiento. En la toponimia de los montes ha quedado constancia de la actividad espartera y del arraigo del albardín, una planta muy parecida al esparto, aunque de menor rendimiento en celulosa. Los vigilantes de los cotos espartales se situaban en las cimas de cerros desde donde controlaban visualmente los atochares. De ahí que en la comarca se hayan acuñado los topónimos Las Escuchas, La Escucha, Escucha de la Sabina o Escucha del Barrero (Garrido, 2018: 211). Otros nombres, rastreados en los mapas topográficos, mencionan el lugar donde se pesaba, como las lomas de la Romana (Dehesas de Guadix) o indican la abundancia de las gramíneas: Albardinares (Gorafe), cañadas de los Albardinares (Villanueva de las Torres), El Espartal (Pedro Martínez), Los Atocharillos (Gor), pago del Albardín (Guadix), Los Atochares (Valle del Zalabí), Solana del Espartal (Lugros) y Atochas (Polícar). En la estación del ferrocarril de Guadix estuvo en uso la denominada placeta del Esparto (Rodríguez, 2019: 209), testimonio de una época y de un lugar con una intensa actividad laboral.

En varios cortijos se construyeron entibas para el secado del esparto verde y evitar así que se pudriera al dejarse un tiempo en contacto con el suelo. Las entibas eran franjas rectangulares de suelo empedrado, de uno a dos metros de anchura y hasta 70 m de longitud, emplazadas en un terreno con cierto desnivel. Las piedras se colocaban de forma que el conjunto tuviera el eje central más

11. "Una cuestión importante", *El Defensor de Granada*, 23 de agosto de 1881, p. 1.

elevado. Al lado solían disponerse las romanas y alguna choza para resguardo y vigilancia del guarda. En la hoya de Guadix se conservan entibas en El Cocón (Gorafe), en las proximidades del poblado de San Torcuato, en los cortijos de Olivares, Belijaca, La Sabina, Becerra y en el monte Pajarillo, en el término de Guadix (Garrido, 2018: 211).

3. CRISIS Y CONFLICTIVIDAD EN LOS MONTES

Tras dos décadas de bonanza varios problemas afectaron a la explotación del esparto. La crisis se hizo patente con el agotamiento de algunos montes a causa de la intensificación de la actividad extractiva, la bajada de precios producida por la entrada del esparto norteafricano en los circuitos comerciales y la constatación de algunos años de sequía que afectaban al crecimiento y regeneración de las plantas. La legislación reguladora de la administración forestal del Estado tampoco ayudó a la continuación de los aprovechamientos que los vecinos hacían del monte, generando como consecuencia respuestas de oposición del campesinado en la salvaguarda del uso tradicional de los recursos naturales.

A mediados de la década de 1880 los precios comenzaron a bajar toda vez que las empresas papeleras británicas buscaron materia prima más barata en Argelia y Túnez, a pesar de ser un esparto de menor rendimiento en celulosa. Su adquisición fue en aumento, de forma que hacia 1887 ya constituía alrededor de las tres cuartas partes de las 200 000 toneladas que llegaban a Gran Bretaña (Castillo & Crocker, 2005: 451). En España, los gastos de recolección y transporte ya no eran rentables ante la bajada de valor en el mercado. Los montes espartales de los municipios comenzaron a no encontrar arrendatarios. Tan relevantes eran estos ingresos para las arcas y los presupuestos de los ayuntamientos, que se hablaba de una "crisis financiera de difícil solución"[12]. Los particulares se encontraban en idéntica situación, con un producto notablemente abaratado y almacenes atestados de esparto. El ingeniero agrícola Benito Ventué (1885: 52) estimaba por entonces que los pueblos del partido judicial de Guadix producían por término medio 135 250 quintales, en tanto que otro profesional traducía ese volumen comarcal a 6 226 660 kg (Morell Terry, 1888: 67). En la prensa accitana se hacía alabanza de la calidad del esparto de la zona y la gran extensión de los atochares de Gor, Gorafe, Alicún y Fonelas, llamando la atención de la entrada en España del esparto de Argelia para su comercialización[13]. Por su parte, *El Defensor de Granada* analizaba la situación en estos términos:

> "De nadie es ignorada la depreciación que, poco tiempo a esta parte, han tenido los espartos andaluces y los perjuicios enormes que esta baja ha ocasionado a nuestra provincia y especialmente a los centros productores de Guadix, Baza y Huéscar. En poco más de un año se ha resentido la riqueza del esparto […]. Es

12. *El Defensor de Granada*, 20 de octubre de 1886, p. 2. Recoge un artículo de la revista "Montes y plantíos".
13. "Guadix. Lo que queda por recorrer", *El Eco accitano*, 14 de julio de 1889, p. 1.

> un problema de competencia con el esparto de Orán, que es de inferior calidad y más barato. Los fabricantes nacionales compran el africano para abaratar sus manufacturas."[14]

Las campañas de recogida solían realizarse entre julio y noviembre, pero en ocasiones se hacían dos extracciones anuales con una estimable aportación de jornales y el consiguiente agotamiento de las atochas. Pequeños labradores, jornaleros y arrieros dejaban sus tareas llegados los meses señalados para ocuparse como mano de obra en la recolección (Castillo, 2011: 4). En Alamedilla, a mediados de noviembre de 1887 los braceros ya habían concluido el arranque y carecían de trabajo. En Alicún de Ortega los jornaleros todavía se ocupaban en la recogida del esparto, en la que "ganan buenos jornales"[15]. En Huélago se obtenían "decentes jornales" en la cogida, limpia, prensa y transporte en carros de los espartos de los Loring[16].

En el verano de 1882 la sequía afectó sobremanera a la recolección de la gramínea, hecho que agudizó aún más la situación precaria de los más vulnerables. En Gorafe ocasionó grandes perjuicios en las cosechas. Tras seis meses sin llover "los espartos están muy mal y los que han venido a estas faenas, que son muchos, ganan para mal comer". El esparto cogido en Huélago fue escaso y de baja calidad[17]. En Guadix muchos propietarios optaron por no cogerlo debido también a la escasa demanda exterior. La recolección ocupaba cada año a multitud de braceros durante varios meses. Sin embargo, a principios de octubre esperaban con ansiedad el anuncio del comienzo de las obras del ferrocarril y evitar así un duro invierno[18]. En 1885, Guadix contaba con 11 520 habitantes. La principal actividad económica era la agricultura y el esparto figuraba entre los productos más importantes junto con los cereales, vinos, frutas, legumbres, lino y cáñamo[19].

3.1. RESTRICCIONES Y RESPUESTA CAMPESINA

La gran demanda de esparto y las consecuencias de la aplicación de las leyes forestales del Estado liberal (Ley de Montes de 1863), aceleraron la presión de la propiedad privada sobre los montes comunales. El resultado fue la mercantilización creciente de los recursos naturales –esparto, pastos, leña, caza– y la reducción de los esquilmos y de la superficie de usos para los campesinos. Esta situación restrictiva para jornaleros y pequeños arrendatarios, que obtenían un usufructo del monte muy necesario ante la temporalidad del trabajo en el campo, provocó la resistencia no organizada de las comunidades rurales como muestra de rechazo (Cobo et al., 1993: 43-44).

14. "La cuestión de los espartos", *El Defensor de Granada*, 7 de octubre de 1886, p. 1.
15. *El Defensor de Granada*, 16 de noviembre de 1887, p. 1.
16. *El Defensor de Granada*, 8 de septiembre de 1891, p. 1.
17. *El Defensor de Granada*, 20 de septiembre de 1882, p. 5.
18. *El Defensor de Granada*, 4 de octubre de 1882, p. 2.
19. *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración* (Madrid), 1885, p. 989.

Un periódico de Granada explicaba los motivos tras la noticia de varios robos de esparto en Darro, Huélago y Pedro Martínez:

> "Este fenómeno se sucede periódicamente todos los años. Antes los pueblos hacían aprovechamiento particular de este artículo, sin que nadie se quejase hasta que adquirió un alto precio en el mercado de otros países. Entonces empezó el acotamiento por parte de particulares."[20]

La defensa de las formas ancestrales de aprovechamiento de los recursos naturales se exteriorizó en varios pueblos con invasiones colectivas de montes comunales y particulares para hacerse con la gramínea. En Darro, el día 18 de abril de 1872, alrededor de dos centenares de campesinos alentados por el párroco de la localidad entraron en varias fincas del pueblo y de la zona de Huélago para coger esparto, haciendo caso omiso a los guardas que se interpusieron[21]. Otras fuentes añadieron que los vecinos, armados y en cuadrillas, penetraron en los cotos espartales de Francisco Fajardo Izquierdo, en el término municipal de Huélago[22]. Un año después, de nuevo un grupo de vecinos de Darro ocuparon el monte espartal de los Loring con disparos para amedrentar a los guardas y efectuar la consabida recogida[23].

En Pedro Martínez fue atacado con armas de fuego el cortijo de Fuente Caldera. Al amanecer del día 27 de marzo de 1873 un grupo de jornaleros intentaron ocupar la fábrica de prensar espartos aprovechando la salida de los guardas hacia los montes. Estos lograron refugiarse a tiempo en el cortijo, desatándose un intercambio de disparos que se prolongó hasta el anochecer, según las crónicas. Una parte del grupo de campesinos se dedicó a arrancar esparto mientras los compañeros atrincherados mantuvieron bloqueados a los guardas[24].

A partir de julio de 1876 en que se promulgó la ley que autorizaba el nombramiento de guardas jurados para la vigilancia de las fincas privadas y se asignaban competencias a la Guardia Civil en materia de policía rural, se persiguió de manera generalizada la recolección de esparto al margen del orden establecido (Cobo et al., 1993: 39). La consideración de este acto como delito se sancionó con fuertes multas o llevó a la cárcel a muchos braceros, sobre todo en el último cuarto del siglo XIX.

En 1877 alrededor de cuarenta jornaleros de Benalúa arrancaron 25 quintales del coto espartal de Guájar, en el término de Fonelas. El hecho supuso una citación judicial para las personas identificadas[25]. En 1881 el alcalde de Pedro Martínez pidió auxilio a la Guardia Civil tras el levantamiento grupal de los recolectores de esparto y la imposibilidad de los guardas para retenerlos[26]. En Guadix, varios gru-

20. *La Idea* (Granada), 9 de abril de 1873, p. 2.
21. *El Imparcial* (Madrid), 29 de abril de 1872, p. 2.
22. *Gaceta de Madrid*, 85, 26 de marzo de 1875, p. 813.
23. *Gaceta de Madrid*, 202, 21 de julio de 1875, p. 193.
24. *La Época* (Madrid), 4 de abril de 1873, p. 3; *El Pensamiento español* (Madrid), 5 de abril de 1873, p. 2.
25. *Gaceta de Madrid*, 216, 4 de agosto de 1877, p. 369. Los jornaleros identificados fueron Antonio Marcos Sánchez, Joaquín Gómez Gómez, Domingo Ruiz Segura, Buenaventura Sierra Vega, Miguel Gómez Ramírez, Torcuato Hernández Magán y Antonio Vega Requena.
26. "Insubordinación", *El Defensor de Granada*, 7 de septiembre de 1881, p. 2.

pos de hombres, mujeres y niños invadieron el monte público para coger esparto[27]. En Alamedilla, jornaleros armados con escopetas se trasladaron hasta los montes de Huesa para recolectarlo. Al ser sorprendidos por la Guardia Civil se produjo un intercambio de disparos con el resultado de dos heridos y once detenidos[28]. En Fonelas, la Guardia Civil de Guadix detuvo en mayo de 1905 a diez vecinos por coger esparto en el monte de aquel término[29]. Hechos similares se produjeron en Gor[30], Diezma[31] y Darro[32].

En alguna ocasión los conflictos se originaron entre arrendatarios y titulares de los montes, como es el caso del coto espartal de Valdemanzanos, en Dehesas de Guadix, que lindaba con el término municipal de Zújar. Los trabajadores del rematador de los espartos de este municipio, el ciudadano británico Jorge MacFarlane, acompañados por el propio alcalde zujareño, recogieron 4400 quintales del mencionado coto, intrusión que acabó con una sentencia condenatoria a la devolución de la materia prima y una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados al propietario granadino Rafael de la Cruz Quesada[33].

Otro suceso relacionado con el esparto, aunque de cariz diferente, ocurrió tras la conocida fuga de la cárcel de Guadix de Juan Jiménez Sierra y Rafael Olivencia a finales de 1880. Sus correrías por la comarca los llevaron hasta el cortijo del Conejo, en Fonelas, que entonces estaba arrendado por los hermanos Loring. Allí sorprendieron y desarmaron a seis guardas que se encontraban en una choza y obligaron al encargado a escribir una carta al administrador de Fuente Caldera, exigiendo la cantidad de 8000 reales bajo la amenaza de prender fuego a los espartos acumulados en una garbera. Al no ceder a las pretensiones, los fugados provocaron un incendio que se extendió a los atochares del monte circundante[34].

Si bien la mayor parte de las sanciones por la recogida ilegal de la gramínea en la provincia se produjeron en las postrimerías del siglo XIX, este tipo de hechos sucedieron también en décadas posteriores y en ocasiones con la intervención de grandes grupos de jornaleros. En noviembre de 1931 las fuerzas del orden detuvieron a 36 personas, en un monte particular del término de Pedro Martínez, en posesión de 150 arrobas de esparto recolectado[35].

27. *Diario de Córdoba*, 29 de agosto de 1883, p. 3.
28. "Batida", *El Popular* (Granada), 27 de octubre de 1893, p. 2.
29. "La Guardia Civil", *El Defensor de Granada*, 3 de mayo de 1905, p. 2. Los detenidos fueron Norberto Herrera García, Antonio Herrera Carrasco, Antonio Martínez Travé, Bonifacio Castilla Guerrero, José Porcel Rueda, José María Porcel Martínez, Juan Torres Sánchez, Román Molero Peralta, Ricardo Molero y Manuel Molero.
30. *El Defensor de Granada*, 11 de marzo de 1893, p. 2.
31. *El Defensor de Granada*, 11 de septiembre de 1912, p. 2.
32. *El Defensor de Granada*, 29 de noviembre de 1910, p. 2.
33. *Gaceta de Madrid*, 335, 1 de diciembre de 1877, pp. 652-653.
34. "Lo de Guadix", *El Liberal* (Madrid), 7 de enero de 1881, p. 1; "Las hazañas de los fugados", *El Defensor de Granada*, 11 de enero de 1881, p. 1; "Cartas de Guadix", *El Liberal* (Madrid), 15 de enero de 1881, p. 2; "La tragedia de Guadix", *El Defensor de Granada*, 9 de abril de 1881, p. 1.
35. "De Guadix. Ladrones de esparto", *Heraldo de Madrid*, 5 de noviembre de 1931, p. 11.

3.2. LAS SUBASTAS DE ESPARTO

En un contexto de continua presión social y económica sobre los montes públicos, a partir de 1860 la administración forestal del Estado promulgó una serie de leyes reguladoras de los aprovechamientos que despejaron el camino para la municipalización de los bienes comunales (González de Molina & González, 1992: 256). Los ayuntamientos, que con frecuencia estaban en manos de los mayores contribuyentes y sus adláteres, obstaculizaron de una u otra forma los usos tradicionales de los vecinos. La necesidad de obtener recursos para el saneamiento de las arcas municipales y el interés de las oligarquías por el monte público condujeron a una progresiva apropiación de los bienes de uso común (Cobo et al., 1992: 267). A pesar de que la ley de 1865 prohibía expresamente la enajenación privada mediante subastas de los aprovechamientos reconocidos como vecinales, a partir de la Orden de 22 de mayo de 1870 se consintieron. Los alcaldes asignaban una cantidad arbitraria de esparto a los vecinos, y el resto, los denominados "sobrantes", se subastaban entre los particulares que concurrían a la puja (Cobo et al., 1992: 268-269). Esas medidas tuvieron como consecuencia una limitación en toda regla de los derechos de uso vecinal. Además, los rematantes de las subastas municipales en no pocas ocasiones se quedaban también con el cupo asignado al vecindario (Ortega, 2000: 212-213).

El Ayuntamiento y la junta de asociados y mayores contribuyentes de Guadix solicitaron en 1877, a la Dirección General de Agricultura, la autorización para arrendar en pública subasta los pastos y el esparto que "sobraban" tras el aprovechamiento vecinal. La solicitud fue aprobada contando con el visto bueno de las autoridades provinciales, al igual que ocurrió en otras poblaciones como Zújar y Freila (González de Molina & González, 1992: 259-260).

A partir de entonces las concesiones a los adjudicatarios se ampliaron a varios años y se especificó la cantidad de esparto reservada para los vecinos. En la convocatoria de subasta para el aprovechamiento del esparto de los montes públicos de Guadix, correspondiente a 1878, 1879 y 1880, se calcularon 49 688 quintales métricos en el trienio. El tipo de salida fue de 267 302 pts., siendo obligación del rematante entregar cada año al Ayuntamiento 184 quintales métricos para usos vecinales. En julio se publicitó por tercera vez con el precio sensiblemente rebajado[36]. En la convocatoria del año siguiente el rematante quedaba obligado a conceder al Ayuntamiento 400 quintales en concepto de asignación del cupo vecinal, a permitir su extracción o hacer la entrega con el correspondiente abono de los gastos de cogida y a pagar el 10% del importe del remate. La falta de licitadores hizo que se convocara hasta cuatro veces con el tipo rebajado a 28 000 pesetas[37].

La división del monte público de Guadix en zonas diferenciadas para las subastas se constata a lo largo de cuatro décadas, entre 1872 y 1909. En los prime-

36. *Gaceta de Madrid*, 317, 13 de noviembre de 1877, p. 469; *Gaceta de Madrid*, 205, 24 de julio de 1878, p. 201.
37. *Gaceta de Madrid*, 154, 5 de junio de 1879, p. 657.

ros años del nuevo siglo fueron remitiendo como consecuencia de la reducción del monte comunal, diezmado por las apropiaciones y la venta de lotes promovida por el Estado. En ocasiones las licitaciones quedaron desiertas tras las cuatro convocatorias preceptivas. Las causas estaban relacionadas con la sequía que mermó la producción de los espartizales o los bajos precios del mercado exterior.

Las subastas se llevaban a cabo por el sistema de doble y simultáneo, efectuándose una en la localidad donde se encontraba el monte y otra en Granada, bajo la presidencia del alcalde y del gobernador o un delegado respectivamente[38]. En la comarca se convocaron al menos para los montes públicos de Guadix, Pedro Martínez, Gor, La Peza, Beas, Purullena, Charches y Dehesas de Guadix, siendo las relacionadas con los dos primeros municipios las más relevantes tanto por las cantidades de esparto anunciadas como por los tipos de salida. El aprovechamiento solía establecerse por un periodo de tres o cuatro años, aunque las primeras convocatorias se regulaban por cinco meses[39]. El pago obligado del adjudicatario se repartía entre un 10% que ingresaba el Estado y el resto que iba a parar a las arcas municipales[40]. El remate de Guadix en 1884 fue otorgado por dos años a Francisco Orellana en un precio de 65 035 pesetas[41] y en 1909 lo ganó Torcuato López Moncada[42]. En Pedro Martínez, el esparto de su monte público se adjudicó en marzo de 1882 a Eduardo Vílchez en la cantidad de 15 001 pesetas[43].

La gran extensión del monte público de Guadix y la abundancia de esparto, posibilitaron que con frecuencia los precios de salida fueran de los más altos de los municipios esparteros de la provincia de Granada y con diferencia el más elevado de la comarca accitana. En 1894 los tres montes propios de la ciudad eran los denominados “monte Pinar, dehesa de la Caza y dehesa de los Cuartos”. La subasta de la dehesa de los Cuartos efectuada el año anterior fue concedida por un trienio en 5400 pesetas y en una cantidad aún mayor la dehesa de la Caza. *El Accitano*[44] llamaba la atención a todos los vecinos sobre la injusta enajenación de estos dos montes de Guadix que se anunciaban para la venta por parte del Estado.

El plan del año forestal de 1896-1897 del distrito forestal de Granada[45], señalaba para abril de 1897 la subasta del aprovechamiento del esparto, por tres años y pago anual, de varios montes de los municipios de Guadix, Pedro Martínez y La Peza (tabla 1). En el pliego de condiciones se obligaba al adjudicatario a ceder al ayuntamiento en cuestión el cupo vecinal y a ingresar el consabido 10% del valor de todo el aprovechamiento. La cogida debía realizarse una vez al año, entre el 1 de julio y el 30 de noviembre, “sin causar detrimento a la atocha”. La operación quedaba suspendida en días de lluvia o suelo con mucha humedad para no afectar a las plantas. Tampoco se permitía a los operarios llevar herramientas de arranque

38. *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* (BOPG), 202, 4 de marzo de 1897, pp. 1-2.
39. *Gaceta de Madrid*, 107, 16 de abril de 1872, p. 154.
40. *El Accitano*, 11 de marzo de 1894, p. 1.
41. *El Defensor de Granada*, 25 de marzo de 1884, p. 1.
42. *El Defensor de Granada*, 18 de septiembre de 1909, p. 2.
43. *El Defensor de Granada*, 9 de marzo de 1882, p. 2.
44. “La enajenación de los montes. ¡Alerta!”, *El Accitano*, 11 de marzo de 1894, p. 1.
45. *BOPG*, 202, 4 de marzo de 1897, pp. 1-2.

o corte. Para presentarse como licitador era necesario depositar el 5% del valor del producto anual. Una vez celebrada la puja, el rematante debía pagar el 25% del precio anual del aprovechamiento en calidad de fianza para responder de las multas, indemnizaciones por daños y falta de observancia de las normas del pliego.

TABLA 1. SUBASTAS DE ESPARTO DEL AÑO FORESTAL 1896-1897

Nombre del monte	*Quintales métricos*	*Quintales ordinarios*	*Tasación en pesetas*	*Duración del aprovechamiento*
Dehesa de la Caza (Guadix	4141	9000	9000	120 días
Dehesa de los Cuartos (Guadix)	920	2000	2000	90 días
Monte de Guadix	5521	12 000	9000	90 días
Monte del Pueblo (Pedro Martínez)	2761	6000	4500	107 días
Monte de La Peza	230	500	375	60 días

Fuente: elaboración propia a partir del BOPG, 202, 4 de marzo de 1897, pp. 1-2.

La dehesa de los Cuartos estaba integrada por las ramblas de Perpín, Seca, Carrizal, Taray, de las Columnas, Balata, Baúl y Paraíso (Gámez, 1995: 170). Estos y otros bienes rústicos como la dehesa de la Caza (montes de Becerra, Conejo y Albarrán) estaban dedicados a la explotación del esparto con el fin de obtener ingresos para las arcas municipales. Al realizarse la enajenación y venta pública de los montes de Guadix en diferentes lotes en la década de 1890, una parte quedó en propiedad de conocidos comerciantes esparteros como José Muñoz Laserna y Juan Hernández Carretero (Gámez, 1994: 281-282).

Algunos particulares con grandes extensiones de monte también realizaron subastas. Es el caso del cortijo de Fuente Caldera[46], del conde de Doña Marina, uno de los títulos de los Heredia, que en marzo de 1881 anunciaba la puja para el arrendamiento del esparto y la tierra de labor. Los pliegos de condiciones de esta licitación podían consultarse en Granada, Guadahortuna y en Guadix, en la casa del administrador de la finca, el abogado José Labella.

El Ministerio de Agricultura hizo público en 1901 el catálogo de los montes públicos de Granada exceptuados de la desamortización[47] por razones de utilidad pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de febrero de

46. *El Defensor de Granada*, 17 de marzo de 1881, p. 4.
47. "Catálogo de los montes y terrenos forestales de Granada", *Gaceta de Madrid*, 184, 3 de julio de 1901, pp. 29-31.

1897. En la comarca se beneficiaron una serie de montes y terrenos forestales de Aldeire, La Calahorra, Charches, Cogollos, Dólar, Ferreira, Gor, Guadix, Huéneja, Jérez, Lanteira y La Peza. El denominado Monte de Guadix aparecía con una extensión de 3629 ha, de las que 2608 eran de "cabida forestal". Limitaba al norte con el río Grande, al este con el término de Freila y Baza, al sur con el de Gor y al oeste con terrenos de particulares y el monte de la Dehesa de los Cuartos, mediante la rambla de Balata. El aprovechamiento del esparto del referido monte de Guadix se siguió licitando en la primera década del siglo XX en periodos de tres años.

3.3. APROPIACIONES Y DENUNCIAS

Las leyes de régimen local y otras disposiciones ofrecieron a los alcaldes un amplio poder de gestión sobre los montes vecinales, como ya se ha destacado. En este ámbito municipal se cometieron no pocas ilegalidades y abusos flagrantes sobre los bienes comunales, que interesadamente se hacían pasar por bienes de propios de los municipios. En 1877 se reveló la apropiación de tierras comunales de un terrateniente de Guadix que tiempo atrás había adquirido por compra directa al Ayuntamiento 390 fanegas y que con la subida del esparto se había adueñado de miles de fanegas de monte vecinal colindante a su propiedad. El peso calculado de la recolección ilegal era de 60 000 quintales al año y su valor económico alcanzaba 1 440 000 reales[48].

La década de 1880 estuvo plagada en Guadix de escándalos políticos y electorales que llevarían a la presentación de denuncias públicas de ciudadanos contra el Ayuntamiento, cursadas tanto en la prensa como en el Gobierno Civil. Se trataba de abusos e irregularidades relacionadas con los consumos, el pósito, el archivo, los bienes de propios, los guardas, los regadores de la vega e incluso con la adquisición de terrenos para el cementerio (Lara, 1995: 28-29). Los montes comunales tampoco quedaron al margen de las prácticas caciquiles de la política de este tiempo. Las acusaciones de los vecinos en junio de 1881 señalaban la falta de control del Ayuntamiento sobre el coto vecinal, también llamado "redonda", y la permisividad de las autoridades municipales con el adjudicatario del aprovechamiento del esparto tras haber introducido sus ganados a pastar. Otras denuncias se debían a los hurtos de esparto que ocurrían en los montes de la localidad. La formulada en enero de 1883 ante el Gobierno Civil por los concejales Luis Vera, Diego Sánchez y Pascual Pérez apuntaba a las usurpaciones cometidas por varios propietarios en los terrenos del común de los vecinos. Pero de forma sistemática las solicitudes, actas, exposiciones y denuncias ante las instancias oficiales de Granada eran desatendidas en una muestra palpable de complicidad en las esferas superiores de la Administración provincial[49]. Según el médico accitano Manuel Robles Ochoa, persona reconocida por su acreditada ilustración y vastos conocimientos, Guadix había visto reducida su propiedad comunal a una quinta

48. *El Pabellón nacional* (Madrid), 11 de abril de 1877, p. 2; *El Guadalete* (Jerez de la Frontera), 20 de abril de 1877, p. 1.
49. "El misterio de Guadix", *El Defensor de Granada*, 26 de enero de 1887, p. 1.

parte[50]. Calculaba que el esparto del término municipal ascendía a 100 000 quintales, siendo el beneficio real del municipio únicamente de 16 000 quintales en 1885, que se cosechaban en la dehesa de los Cuartos, Alicún y Pinar Verde.

El referido coto vecinal de los montes de Guadix se delimitó en 1865 por orden del Gobierno Civil, en el inicio de la euforia espartera, para que los recursos fuesen utilizados única y exclusivamente por los vecinos[51]. Los intereses particulares y la presión constante sobre los montes revelaron situaciones escandalosas, como la retirada de los guardas destinados a su custodia durante varios meses en 1885. Esa desatención había ocasionado la entrada de ganados forasteros, pastando sin licencia en monte Pinar y otros comunales de Guadix, de los que asimismo se había extraído leña y estiércol de las majadas establecidas por vecinos de Gor, Freila y Baza, hasta el extremo de apurar gran parte de los pastos y espartos.

Otro ejemplo clarificador de este tipo de abusos y del clientelismo político que crecía al amparo de las instituciones, lo encontramos cuando se desata una nueva polémica al acusar públicamente un grupo de comerciantes, labradores y propietarios −Melitón Briñas Martínez, Torcuato Robles Ochoa, José A. Ortega, Luis Vera, Rafael Padilla Ochoa y Diego Sánchez− a la corporación municipal de Guadix de dejadez en la gestión del esparto del monte público, de incumplimiento de las leyes y trato de favor con los administradores de la casa comercial Loring Hermanos[52]. El problema de fondo radicaba en la ausencia de licitadores en las subastas por la bajada de precio del esparto, sin que los responsables del Ayuntamiento lo repartieran entre el vecindario en la forma que explicitaba la normativa municipal y la legislación. Los vecinos denunciaban que el abandono del monte era de funestas consecuencias para los intereses de la localidad y que el esparto lo estaban aprovechando los Loring en los lugares de Almídar, Majada de las Vacas, Puntal de la Sabina, Aljibe Quebrado, rambla de Balata y Hernán-Valle, a cuya fábrica era transportado. Se dirigió una exposición de los hechos al gobernador civil con la petición de que corrigiera los desmanes que se estaban produciendo.

Por su parte, el administrador de la casa malacitana, Nicolás Gallego, defendió los beneficios que para Guadix y su tierra suponían los arrendamientos de infinidad de montes espartales desde hacía quince años. Aunque la depreciación de la gramínea no producía ni para atender los gastos de recolección, y la prueba era la no recogida en los cotos particulares y haberse declarado desiertas las subastas públicas de Guadix, afirmaba que distribuía entre 40 000 y 50 000 duros en jornales cada año[53]. Ciertamente, el representante no negaba la acusación del aprovechamiento ilegal del esparto y añadía que los vecinos en su relación de los montes donde trabajaban las romanas de Loring habían omitido varias localizaciones y les sobraban el Puntal de la Sabina, Aljibe Quebrado y rambla de Balata.

50. "Una detentación escandalosa", *El Defensor de Granada*, 30 de diciembre de 1885, p. 1.
51. "La administración municipal de Guadix", *El Defensor de Granada*, 25 de febrero de 1886, p. 1.
52. "Los espartos de Guadix", *El Defensor de Granada*, 23 de septiembre de 1886, p. 1.
53. "Comunicado", *El Defensor de Granada*, 26 de septiembre de 1886, p. 3; "Comunicado", *La Publicidad* (Granada), 26 de septiembre de 1886, p. 3.

El alcalde accitano, Manuel María Minagorre, defendió las actuaciones efectuadas en base a que el cuerpo facultativo de Ingenieros de Montes había declarado caducada la subasta tras cuatro intentos sin postores, la última con un precio muy bajo de 2000 pesetas anuales. Las leyes a las que aludían los vecinos, según el primer edil, se referían exclusivamente a la obligación de los ayuntamientos de cuidar de sus montes, hecho que se había procurado por medio de guardas. Respecto a las romanas colocadas en los montes públicos, el alcalde expresaba que era una falsedad con el ánimo de desprestigiar a la administración local y desvirtuar la opinión pública para conseguir así el poder municipal[54].

El grupo de comerciantes y labradores reiteró la veracidad de los hechos, la privación de gran número de quintales de esparto al común de los vecinos de Guadix, la disipación que se estaba produciendo de los bienes procomunales y la obligación del Ayuntamiento de conservar los productos forestales en ausencia de licitador[55]. De paso denunciaban la mala administración del Ayuntamiento de Guadix desde el año 1881, con mención expresa al alcalde conservador Manuel Minagorre, padre político de Nicolás Gallego Grisso[56]. El caso acabó en los juzgados con una denuncia por difamación y finalmente con un juicio de reconciliación entre Melitón Briñas, comerciante y primer firmante del grupo de vecinos, y el administrador[57]. La amalgama de intereses económicos y de vinculaciones políticas, llevó tiempo después a Manuel Minagorre a ocuparse de la administración de los Loring en la fábrica de esparto de Hernán-Valle, una vez que el encargado Silvestre González dejó su cometido[58].

4. LOS ARRENDAMIENTOS DE COTOS ESPARTALES

El análisis documental de los contratos de arrendamiento de los cotos espartales o de compraventa de la gramínea en el periodo de mayor auge, localizados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, nos ha permitido conocer las características de las transacciones y la identidad de sus protagonistas. Los arrendamientos tenían una duración de varios años, a diferencia de los contratos de compra del esparto, que eran por una temporada, generalmente los meses de verano y otoño. En ocasiones el aprovechamiento estaba asociado a los pastos y leñas. El pago de los guardas y el arranque corría a cuenta de los compradores. En los acuerdos de transporte de la fibra a un almacén por parte de los propietarios, se determinaba la forma de presentación. Así, en el trato del esparto del cortijo del

54. *El Defensor de Granada*, 28 de septiembre de 1886, p. 3.
55. *El Defensor de Granada*, 7 de octubre de 1886, p. 2.
56. Nicolás Gallego Grisso fue administrador de los intereses de Loring Hermanos en la comarca, juez municipal de Guadix, diputado provincial, diputado en Cortes en la legislatura 1891-1892 por el distrito de Guadix y representante de Jorge Loring en las tareas de expropiación de los terrenos del ferrocarril, quien a su vez era apoderado de la compañía concesionaria del ferrocarril de Murcia a Granada. *El Defensor de Granada*, 18 de marzo de 1885, p. 2; *El Eco accitano*, 3 de noviembre de 1889, p. 2; *La Publicidad* (Granada), 23 de febrero de 1899, p. 1.
57. "Comunicado", *El Defensor de Granada*, 12 de octubre de 1886, p. 3.
58. "Administrador", *El Defensor de Granada*, 5 de mayo de 1888, p. 2.

Conejo, en Fonelas, con destino a la fábrica de Fuente Caldera, firmado entre el titular del monte, Pedro Cañas Real, y el entonces administrador de los Loring, José Guzmán, se especifica que debía estar seco, bien arrancado, atado en arrobetas y con medianillo[59]. El precio del quintal oscilaba en la década de 1870 entre los 12 y los 20 reales, aunque podía alcanzar hasta los 34 reales si se fijaba la entrega en almacenes de comerciantes de Almería. A veces los contratos recogían la cantidad concreta a entregar. En la venta del producto de los cotos de la Noguera, Los Puntales y Veredas de Chirlata[60], cerca de Los Balcones, se trataron 4000 quintales a 29 reales transportados hasta el almacén almeriense de Diego Jorquera.

Algunos propietarios señalaban obligaciones orientadas a conservar las atochas y evitar prácticas contraproducentes. El administrador del marqués de Peñaflor, en Cortes y Graena, prohibía el arranque de esparto "fuera de los tiempos y épocas convenientes"[61]. El accitano Miguel María Honrubia Ramírez, propietario del coto denominado jurisdicción de Fonelas, señaló que se realizaría una sola cogida a tajo, sin derecho a rebusca y "según uso y costumbre para evitar la destrucción de los atochares"[62].

La casa comercial Loring Hermanos se hizo con el aprovechamiento del esparto de una docena de grandes cortijos y cotos de la comarca accitana, con el aliciente para los propietarios de la recepción de sustanciosos anticipos. Entre 1870 y 1875 los apoderados de Loring desembolsaron un mínimo de 74 000 reales bajo este concepto (algunos pagos equivalían a más de la mitad de la renta total), estableciendo contratos de arrendamiento de entre dos y diez años, según los casos, con los titulares del cortijo del Peñón, cotos de Alamedilla y El Guijo (Alamedilla), coto Don Diego (entre Villanueva de las Torres y Gorafe), cortijos de Fuente Caldera, Moriscos y La Campana (los tres en Pedro Martínez), cortijo de la Casilla (Fonelas) y los cotos de Huélago y Huelaguillo. Asimismo, se firmaron compromisos de compra, por una temporada, de la gramínea de varios cotos de Fonelas y Gorafe.

El contrato referido al cortijo de Fuente Caldera, propiedad de Narciso Heredia Peralta, se firmó en mayo de 1870, aunque fue renegociado posteriormente en julio de 1871 por un periodo de seis años[63]. En representación de las dos par-

59. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1874, n.º 58. *Venta de espartos del cortijo del Conejo*, 1 de agosto de 1874, ff. 249-250v.

60. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1874, n.º 53. *Venta de espartos*, 27 de julio de 1874, ff. 221-224v.

61. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1873, n.º 6. *Arrendamiento de pastos, caza y aprovechamiento de los espartos en término de Cortes y Graena*, 29 de enero de 1873, ff. 21-28v.

62. AMPGu. Protocolo de Miguel García Barthe, 1872, n.º 29. *Compraventa de frutos*, 24 de mayo de 1872, ff. 111-114v. El coto linda por levante con el camino de Pedro Martínez, poniente con jurisdicción de Huélago, mediodía con los cortijos del Conejo y Mecina, y por el norte con los cortijos de Almídar y Las Chozas.

63. AMPGu. Protocolo de Ignacio Marín Gámez, 1871, n.º 34. *Arrendamiento para aprovechamiento de espartos, leñas, labores y edificios de la cortijada de Fuente Caldera*, 22 de julio de 1871, ff. 97-103v. Linda por levante con jurisdicción de Villanueva de las Torres, poniente con el camino de Pedro Martínez a Alamedilla, terrenos del Guijo y cortijo del Peñón, y al sur con cañada Hermosa y

tes acudieron el administrador de la cortijada, Carlos Vico, y James Armstrong Murray, con domicilio en Málaga, socio de Loring Hermanos. Ambas partes decidieron variar algunas de las bases del primer contrato firmado el año anterior en Granada y cancelar esa escritura. El arrendamiento se verificó por seis años a contar desde el 11 de mayo de 1870, con posibilidad de prorrogarlo por otros seis, con una renta anual de 5000 pts., equivalente a 20 000 reales, por el aprovechamiento de los espartos, leñas, pastos, casas y la instalación de las "máquinas de la fábrica". Por las tierras de labor se fija una renta de 7500 pts. El arrendador se reserva la casa grande y la ermita. Concluido el plazo de seis años el contrato se prorrogaría por un periodo similar y una renta anual de 30 000 reales, incluidos los montes y la tierra de labor, aunque esta fue subarrendada[64].

Por su parte, el arrendamiento del monte espartal de los cortijos de Moriscos y La Campana[65], cuyo dueño era el escritor, abogado y conocido republicano José Requena Espinar, se acuerda en seis años con una renta anual de 8000 reales y el adelanto de los tres primeros. Espinar tenía derecho a introducir en el monte 200 ovejas de su propiedad y a quedarse cada año con 6 quintales de esparto verde.

En el caso del cortijo del Peñón[66], el plazo es de diez años y una cuantía global de 40 000 reales. Respecto al cortijo de la Casilla[67] también se estipula un beneficio de diez años de las 100 fanegas de atochar y una renta anual de 375 pts. para su titular, Antonio Martínez Álvarez, vecino del Gobernador. El apoderado de los Loring en la comarca de Guadix durante estos años, el cordobés José Guzmán Vázquez, realizó otras operaciones como el subarrendamiento de los montes espartales adquiridos al duque de Gor y otros propietarios. En los cotos de Alamedilla y El Guijo[68] se acordó esta operación por un periodo de dos años, la condición de custodiarlos y entregar el producto en la fábrica de Fuente Caldera. Los primeros 700 quintales se pagarían a 12 reales y a partir de esa cantidad el precio subiría un real más. La casa comercial se comprometía a facilitar al arrendatario, Francisco Jerez López, los fondos necesarios para el pago de los guardas y los jornales del arranque, cuya suma se descontaría al hacer la liquidación. Un caso similar es el del coto denominado Don Diego[69], pero con el compromiso

La Careruela.

64. La tierra quedó en manos de Tomás Martínez con una renta de 500 fanegas de trigo y otras tantas de cebada, equivalentes a la renta anual de todo el cortijo. No obstante, las expectativas de producción del administrador para 1876 estaban por debajo de esas cifras (Ibáñez, 2019: 356).

65. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1875, n.º 12. *Arrendamiento de espartos de José Requena Espinar a favor de José Guzmán, representante de la casa Loring Hermanos*, 27 de febrero de 1875, ff. 45-46v.

66. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1870, n.º 22. *Venta de finca de espartos de Tomás Martínez Manjón a José Guzmán Vázquez*, 2 de marzo de 1870, ff. 99-104v.

67. AMPGu. Protocolo de Ignacio Marín Gámez, 1871, n.º 21. *Arrendamiento para el aprovechamiento de espartos en el cortijo de la Casilla*, 21 de mayo de 1871, ff. 67-74v.

68. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1873, n.º 25. *Arrendamiento de terreno espartal*, 1 de agosto de 1873, ff. 117-120v.

69. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1874, n.º 74. *Arrendamiento del coto espartal de Don Diego*, 8 de septiembre de 1874, ff. 325-327.

de custodiar el terreno y transportar "los espartos, secos, limpios y atados en arrobetas" a la fábrica de Hernán-Valle. El abono sería de 11,50 reales hasta los 11 000 quintales presentados, subiendo a 14 reales a partir de esa cantidad.

A estos contratos de larga duración se sumaron otros por una única temporada (tabla 2). Tal es el caso del coto jurisdicción de Fonelas[70], el cortijo del Conejo[71] y el coto Dueñas[72]. El titular de este último era el abogado y anteriormente alcalde accitano Torcuato Martínez Dueñas. Se extendía por los llanos del Espartal, campillos de Don Diego, anchurones y albardinales, formando una "redonda" en término de Gorafe. Los terrenos estaban "deslindados, cerrados y acotados". El contrato regulaba la recolección del esparto de agosto a diciembre de 1871 por parte del comerciante Melitón Briñas Martínez, de Guadix, y Francisco Arenas Romero, de Gorafe, que formaban una sociedad. La cosecha se debía entregar obligatoriamente al representante de Loring, que pagaría el quintal verde a 14 reales y a 17 reales el seco.

El dinamismo de la explotación del esparto en la provincia de Almería no tardó en proyectarse hacia las comarcas del norte de Granada, con contratos en los que se solía acordar la entrega del esparto en la capital almeriense y, por tanto, a precios más altos por quintal. Los comerciantes Pedro Reyes y José Márquez adquirieron en 1872 el producto del coto jurisdicción de Fonelas, de Miguel María Honrubia Ramírez, por 36 000 reales, una de las cifras más altas aportadas por el fruto espartal de una temporada, que en este caso se limitaba a tres meses y medio[73]. El también almeriense, Enrique Puche Salcedo, adquirió el esparto del término jurisdiccional de Cortes y Graena a 23 reales cada quintal puesto a su costa en la ciudad de Almería. En este caso el pago de los guardas quedaba a cuenta del vendedor, Juan Saavedra Hernández[74]. Este había ganado dos meses antes la subasta particular del aprovechamiento por tres años de los montes de Cortes y Graena[75], del marqués de Peñaflor, con un remate de 14 044 reales.

Otro comerciante con instalaciones en Almería y que operó en Guadix fue el británico Guillermo Hall y Leach, que a través de su encargado Juan Macbean y Macpherton firmó en julio de 1875 una escritura de compraventa con Felipe Minagorre Pardo[76]. La misma señalaba que Hall recibiría en sus almacenes de

70. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1871, n.º 40. *Venta de espartos*, 20 de julio de 1871, ff. 175-178.
71. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1874, n.º 58. *Venta de espartos*, 1 de agosto de 1874, ff. 249-250v.
72. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1871, n.º 31. *Venta de espartos*, 22 de junio de 1871, ff. 131-136.
73. AMPGu. Protocolo de Miguel García Barthe, 1872, n.º 29. *Compraventa de frutos*, 24 de mayo de 1872, ff. 111-114v.
74. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1879, n.º 22. *Venta de espartos*, 17 de abril de 1879, ff. 110-111v.
75. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1879, n.º 13. *Acta notarial del remate de espartos*, 20 de febrero de 1879, ff. 70-71v.
76. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1875, n.º 63. *Venta de espartos*, 27 de julio de 1875, ff. 221-225.

TABLA 2. ALGUNAS EXPLOTACIONES ESPARTALES DE LORING HERMANOS (AÑOS 1870)

COTOS	PROPIETARIOS	MUNICIPIOS	AÑOS	RENTA AÑO
Fuente Caldera	Narciso Heredia Peralta	Pedro Martínez	1870-1881	20 000 rs.
Cortijo del Peñón	Tomás Martínez Manjón	Alamedilla	1871-1881	4000 rs.
Coto Dueñas	Torcuato Martínez Dueñas	Gorafe	1871	10 000 pts.
Jurisdicción de Fonelas	Miguel Honrubia Ramírez	Fonelas	1871	18 rs. / q
Cortijo de la Casilla	Antonio Martínez Álvarez	Fonelas	1871-1880	375 pts.
Cotos Alamedilla y El Guijo	Francisco Jerez López	Alamedilla	1873-1874	12 rs. / q.
Cortijo del Conejo	Pedro Cañas Real	Fonelas	1874	15,5 rs. / q.
Coto Don Diego	José Ramón Pielunas García	Gorafe Villanueva	1874	11,5 rs. / q.
Cortijos de Moriscos y La Campana	José Requena Espinar	Pedro Martínez	1875-1880	8000 rs.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos expuestos (AMPGu, notas 59 a 72).

la ciudad portuaria todos los quintales de esparto seco y limpio enviados por Minagorre entre agosto y marzo, a un precio de 8,50 pts. el quintal (34 reales), el anticipo de los gastos de la cogida y la liquidación mensual. Ambos firmaron al año siguiente otra escritura de compromiso con el propósito de entregar todos los quintales de esparto que produjera el coto Dueñas, administrado por el accitano. El acuerdo señalaba que cada quintal castellano entregado se pagaría a 9 pesetas y se anticiparía también el dinero necesario para cubrir los gastos de la recolección (Sánchez Picón, 1992: 293).

En la actividad espartera no todos los comerciantes procedían de Málaga o Almería. También hubo tratantes accitanos que desarrollaron su trabajo en la comarca de Guadix, en el área de Baza y el sureste de Jaén. Es el caso de Eduardo y Francisco Rodríguez Casas, que en julio de 1874 establecieron en Guadix una compañía comercial bajo la razón social “Rodríguez Hermanos” y un capital ini-

cial de 100 000 reales[77]. Por ejemplo, firmaron el arrendamiento por seis años del aprovechamiento del esparto del cortijo de Frontina, a 5500 reales por ejercicio, finca que el titular Claudio López había adquirido del Estado[78]. Otro conocido espartero fue José Muñoz Laserna, que en 1881 arrendó por seis años, a razón de 10 000 reales cada temporada, el producto de los montes del cortijo del Over, en el término de Fonelas, propiedad de Ignacio López Barthe. El administrador hizo presente que "la romana y el secadero de esparto la ha de poner el arrendatario en el sitio que le indique el dueño"[79].

Uno de los acuerdos con mayor superficie negociada fue el del monte espartal y pastos de Villanueva de las Torres[80], que se calculaba en 16 820 fanegas, equivalente a 7900 hectáreas, según los concurrentes. Lo suscribieron, por una parte, la condesa Adelaida Caracciolo y Perzoni, vecina de Nápoles, y el abogado Juan Pedro Afán de Ribera Rodríguez, y por otra, Juan Hernández Carretero, apoderado del comerciante almeriense José González Canet. El aprovechamiento se estableció por cuatro años y un pago en total de 60 000 pts.

5. EL IMPULSO DEL FERROCARRIL

La construcción y futura puesta en servicio del ferrocarril fue percibido en Guadix como el elemento que activaría la economía comarcal. No obstante, la polémica estuvo servida con el trazado oficial propuesto para el ferrocarril Linares-Almería, que situaba la estación accitana en el cortijo de Hernán-Valle, supeditada a la actividad de su factoría de esparto, que prensaba diariamente 1000 quintales con destino a Málaga, y también a los minerales que se extraían de la sierra de Baza. En cambio, para el activo farmacéutico accitano Ramón Aparicio Requena, el trazado de la vía férrea debía vincularse al interés general, ya que el codiciado esparto había traído a esta tierra la explotación ilegal de los terrenos comunales. Los partidarios de situar la estación del ferrocarril de Guadix en el alejado cortijo de Hernán Valle, mantenía Aparicio, eran únicamente los propietarios de las tierras y los explotadores de los espartizales de la zona (Lara, 1995: 151-154).

Esta controvertida decisión tomada desde Madrid estaba relacionada probablemente con los intereses económicos y la influencia política del diputado Jorge Loring[81], titular de la fábrica de Hernán-Valle, cuyo producto se transportaba

77. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1874, n.º 52. *Escritura de compañía*, 27 de julio de 1874, ff. 215-218v.
78. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1875, n.º 19, *Arrendamiento de* espartos, 17 de marzo de 1875, ff. 85-86v.
79. AMPGu. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1881, n.º 1. *Arrendamiento de espartos*, 22 de enero de 1881, ff. 1-6.
80. AMPGu. Protocolo de Antonio Montes Díaz, 1903, n.º 184. *Arrendamiento*, 25 de julio de 1903, ff. 707-722v. En 1869 Juan Caracciolo Afán de Rivera Bazán y Guerra era príncipe de Torchiarolo y marqués de Villanueva de las Torres.
81. Ingeniero de caminos de formación, Jorge Enrique Loring Oyarzábal (Málaga, 1822-1900) se

en carretas a la estación de Granada y desde allí en ferrocarril hasta Málaga para su exportación. Los opositores al trazado oficial hacían hincapié en que la fábrica era de propiedad particular, ajena a Guadix y los pueblos de su partido. Se calculaba que los "bienes procomunales" de los accitanos ocupaban más de siete leguas cuadradas donde crecía la gramínea filamentosa (Aparicio, 1882: 35-36, 42).

El esparto que no estaba controlado por los Loring se transportaba en carros hasta Almería a un precio de dos pesetas el quintal, pero en determinadas épocas del año el camino, que pasaba por el cauce de ríos y ramblas, se cortaba con las avenidas de agua. A pesar de esto, se cifraba en 20 000 toneladas al año las que llegaban a la ciudad portuaria y se esperaba aumentar ese volumen con la producción de Hernán-Valle, una vez construida la línea ferroviaria[82]. En esos años la exportación de esparto desde el puerto de Almería tenía como destino los puertos británicos de Londres, Newcastle, Liverpool, Leith, Glasgow, Dundee y Aberdeen (Sánchez Picón, 1992: 282).

Tras la apertura a mediados de 1895 del tráfico ferroviario en el tramo comprendido entre Guadix y Almería, la sociedad Cambil Hermanos instaló una fábrica de pacas de esparto junto a la estación (Lara, 1995: 222), en la que trabajaban un centenar de operarios entre hombres y mujeres. En dos naves se limpiaba el esparto y se empacaba con una máquina prensadora[83]. La temporada de 1898-1899 fue abundante en producción, ya que el fin de la faena en la fábrica de los Cambil se prolongó hasta finales de abril[84]. Las pacas preparadas en esta factoría se transportaban en tren hasta Almería para su exportación a Inglaterra[85]. La prensa local clamaba por la construcción de una fábrica de transformación del esparto, pero la "falta de capitales y de inteligencia", según se decía, no lo ha hecho posible, aunque se había levantado una fábrica azucarera sin el concurso del capital extranjero. La inauguración de la estación accitana y la línea ferroviaria hasta Almería supusieron un paso de gigante en el transporte de la gramínea. No obstante, los esparteros expresaron sus quejas por las reducidas dimensiones del muelle descubierto, que tenía una capacidad inferior a 500 quintales[86].

Alrededor de una quincena de compañías británicas o mixtas se establecieron en los puertos del sureste peninsular con su red de agentes para adquirir la materia prima de las provincias esparteras (Castillo & Crocker, 2005: 449). Una de estas compañías, Spencer y Roda, con almacenes en Almería, se asentó en

dedicó al comercio al por mayor y la exportación. A partir de la creación de la sociedad Loring Hermanos diversificó la inversión en actividades financieras, la minería, la construcción de ferrocarriles y su explotación. Fue elegido diputado a Cortes por Málaga en varias legislaturas y senador vitalicio (Ibáñez, 2018: 19).

82. "Ferrocarril", *Crónica meridional* (Almería), 9 de febrero de 1876, p. 1.

83. "La industria en Guadix. Fábrica y explotación de espartos Cambil Hermanos", *El Accitano*, 17 de noviembre de 1895, p. 3; "Ampliación", *El Accitano*, 8 de diciembre de 1895, p. 3.

84. "Fábrica", *El Accitano*, 30 de abril de 1899, p. 3.

85. "Más", *El Accitano*, 16 de julio de 1901, pp. 5-6.

86. "Impenitente", *El Eco accitano*, 19 de agosto de 1895, p. 2.

Guadix en 1902 para la compra, limpieza y empacado del esparto antes de su transporte[87]. Las crecientes exigencias del mercado y el gran volumen de la fibra embarcada propiciaron una mejor preparación y acondicionamiento de la carga. Cerca de la estación accitana la empresa construyó una casa para el administrador y varios almacenes de grandes dimensiones. El encargado era Antonio Fernández Vargas y en las tareas de limpieza del esparto trabajaban alrededor de 200 personas, mayoritariamente mujeres. El comerciante y político almeriense José González Canet, cuyo representante en Guadix era Juan Hernández Carretero, también se instaló aquí dando trabajo a muchas mujeres en las tareas de limpieza de la fibra[88]. Otras firmas almerienses tenían delegados en la ciudad accitana, como Juan López Porcel, Antonio Ayllón y Gonzalo Lozana[89]. En 1905 el quintal de esparto en el mercado inglés se pagaba a 18 reales[90], precio inferior al de años anteriores. Estas fluctuaciones evidenciaban la especulación al que estaba sujeto. En el verano de 1910 se hablaba de otra crisis espartera provocada esta vez por la sequía prolongada y una nueva bajada de precios[91].

Una vez finalizada la línea Linares-Almería, en marzo de 1899, las fuerzas vivas de Guadix se sumaron a los actos de celebración con el adorno de la estación, en la que el citado Juan Hernández Carretero contribuyó con una elaborada pirámide de esparto y Antonio Cambil con otra muy vistosa de pacas (Lara, 1995: 193). De forma progresiva los montes de las comarcas de Guadix y Baza fueron aportando un volumen cada vez más importante de la exportación del esparto del sureste que salía por las aduanas de Almería, Águilas y, en menor medida, Garrucha. La apertura del tramo ferroviario Guadix-Almería produjo un aumento notable del comercio espartero y ya en los siguientes años más de la mitad del esparto en rama exportado desde Almería llegaba allí a través del ferrocarril (Sánchez Picón, 1992: 293-295). Las compañías Sur de España y Great Southern −esta en la línea Guadix-Baza-Lorca−, compitieron para acaparar el transporte espartero en el sureste. La ferroviaria británica canalizó el esparto del levante almeriense, de Guadix y Baza hacia el puerto de Águilas. Por su parte, la compañía explotadora de la línea Linares-Almería también consiguió cifras importantes y atrajo una parte del esparto de la tierra de Guadix hacia el puerto de Almería (Cuéllar, 2003: 269-270). En las estaciones de ambas líneas se acondicionaron espacios y almacenes, como en la estación de Guadix con su denominado “muelle del esparto”. El transporte ferroviario de la gramínea en el sureste mostró una evolución continua, aunque con algunas caídas, exponente de la situación de un mercado ligado a la competencia de la materia prima norteafricana y a las oscilaciones de la demanda británica (Cuéllar, 2003: 271-272).

Desde la apertura de los primeros tramos las empresas ferroviarias anunciaron sus tarifas y ofertas. En la línea Linares-Almería, la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España promocionaba en 1908 una bonificación especial al consigna-

87. “Esparto”, *El Accitano*, 19 de octubre de 1902, p. 3.
88. “Operarias”, *El Accitano*, 27 de agosto de 1905, p. 2.
89. “Establecimiento”, *El Accitano*, 6 de noviembre de 1904, p. 3.
90. “Noticias de Baza”, *El Defensor de Granada*, 11 de marzo de 1905, p. 1.
91. “La crisis del esparto”, *El Imparcial* (Madrid), 15 de agosto de 1910, p. 4.

tario que con origen en Guadix recibiera en Almería 1000 toneladas al año[92]. En la siguiente temporada, el esparto procedente de las estaciones comprendidas entre Pedro Martínez y Guadix, con un mínimo de 1000 toneladas, obtendría una bonificación de 2,50 pts. por tonelada[93]. En 1914 las tarifas ferroviarias publicitadas eran de 14,60 pts. por tonelada de esparto −en rama, majado o en pacas− en vagones de 10 t, en todas las estaciones de la línea Linares-Almería[94].

La fuerte competencia que reinaba en los primeros años del siglo XX entre dos de las firmas más fuertes que trabajaban en la comarca de Guadix, generó un incidente destacable que acabó en los tribunales. A mediodía del 1 de marzo de 1912, en el muelle de la estación de Gorafe, se produjo un incendio que calcinó 2600 quintales de esparto de la sociedad mercantil Hijos de Bartolomé Muñoz, domiciliada en Águilas (Murcia). También se quemaron 25 quintales propiedad de Andrés Gutiérrez y varios útiles de la empresa ferroviaria[95]. La sociedad de Águilas denunció a Cristóbal Peregrín Caparrós por ser presumiblemente el inductor del joven jornalero Diego Albarracín para que prendiera el fuego. Peregrín, originario de Pulpí (Almería), se dedicaba desde hacía quince años a la compraventa de esparto en la comarca de Guadix para su exportación. El juicio finalizó con el sobreseimiento al no quedar demostradas las acusaciones iniciales[96].

6. PROYECTOS INDUSTRIALES

En muchas ocasiones se puso de manifiesto, tanto en la prensa local como en la nacional, la necesidad de instalar una fábrica espartera en el sudeste peninsular que aprovechara la abundancia y la calidad de la fibra que era procesada fuera de nuestro país. Los comentarios previos a la llegada del ferrocarril coincidían en la gran oportunidad que se abría en esta tierra para la explotación industrial de materias filamentosas como el esparto, la retama, el cáñamo y el lino y la rápida salida de los productos (Lara, 1995: 221). Una instalación para la transformación del esparto era de gran interés, pues se estimaba que la materia prima volvía a España transformada a un precio elevado, en una proporción de un 60%[97].

En el norte de la provincia de Granada ya se barajó a principios del siglo XX el proyecto de instalar una fábrica transformadora de esparto. Con el objetivo de aprovechar varios saltos de agua en el río Castril, proporcionar el alumbrado eléctrico en Baza y otras poblaciones y establecer una fábrica de pasta de esparto para papel en la zona, en septiembre de 1902 se constituyó en Bilbao la sociedad anónima Electrohidráulica Industrial con un capital de 1 000 000 de pe-

92. “Proyectos de nuevas tarifas”, *Los Transportes férreos* (Madrid), 8 de mayo de 1908, p. 8.
93. “Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España”, *El Defensor del contribuyente* (Madrid), 5 de enero de 1909, p. 15.
94. “Espartos”, *Los Transportes férreos* (Madrid), 8 de mayo de 1914, p. 8.
95. *Noticiero granadino*, 19 de junio de 1913, p. 1.
96. “Vida judicial. Causa por incendio”, *La Publicidad* (Granada), 20 de junio de 1913, p. 2.
97. “El esparto y el papel”, *Gran vida* (Madrid), 15 de marzo de 1917, pp. 31-32.

setas[98]. Esta sociedad tardó unos años en concretar sus planes en los altiplanos de Granada, pero no llevó a cabo la pretendida instalación espartera. En Huéscar está documentada en el ramo eléctrico a partir de 1906 y en Baza poco después (Núñez, 1997: 90).

En la capital granadina también hubo un intento de construir una fábrica de papel con el bagazo y el esparto como materia prima. Al frente de la comisión gestora, que abrió una suscripción pública de acciones en el paseo de la Bomba para la constitución de una sociedad anónima, se encontraba Francisco del Saz Abaijón[99].

El primer proyecto que se anunció en la comarca accitana fue obra del ex senador y propietario giennense Nicolás Santa Olalla y Rojas, marqués de la Hermida. A finales de 1907 dio a conocer en Guadix la futura instalación de una fábrica de pasta de esparto junto a la estación del ferrocarril de Fonelas y el río Fardes, en tierras del cortijo del Masmar (Lara, 1995: 222). Contaba con un coto de esparto de su propiedad, un salto de agua y una cantera de piedra caliza para la construcción de las naves y la producción de cloruro de cal. Los cálculos iniciales cifraban que para una producción de 135 250 quintales de esparto recogido en el distrito de Guadix se podían obtener 67 625 quintales de pasta. Una vez deducido el valor a razón de 4 pesetas el quintal, quedaban para la industria 1 349 515 pts. destinadas al pago del interés, del capital y de la mano de obra. El papel resultante del proceso de tratamiento de la pasta alcanzaría un valor de 3 726 500 pts. Santa Olalla aseguraba que había visitado varias industrias y mantenido conversaciones con fabricantes de papel. En su opinión, el más selecto era el proveniente del esparto y por tanto se estaba perdiendo una inmensa riqueza, ya que los ingleses lo estaban pagando a un precio mínimo. Así, esperaba el compromiso de los propietarios para venderlo a la futura fábrica por una cantidad que fuera compensatoria de su mercancía y les dejara una participación en las ganancias[100]. Pero hasta ahí llegó el impulso del marqués de la Hermida.

El activo ingeniero industrial y periodista granadino Ramón Maurell mantuvo contactos con los directivos de la empresa británica Bertrams, dedicada a la construcción de maquinaria papelera (Maurell, 1916: 1). La intención era proponer a los fabricantes la instalación de una industria transformadora en la provincia de Granada, junto al medio natural donde crecía el esparto. Los gestores de Bertrams expresaron que no sería difícil interesar en el negocio a algunos fabricantes ingleses de papel, cuyas factorías consumían grandes cantidades de pasta de esparto. A tal efecto enviaron una lista de potenciales candidatos, pero la conflagración europea paró en seco la iniciativa.

Al estallar la Primera Guerra Mundial, las autoridades británicas restringieron hasta en una cuarta parte la importación de esparto procedente de España debi-

98. *Electrón* (Madrid), 20 de enero de 1903, p. 10; *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros* (Madrid), 10 de febrero de 1903, p. 20; *Madrid científico*, 404, 1903, p. 15.
99. "Electroquímica papelera", *Noticiero granadino*, 8 de enero de 1911, p. 3.
100. "Más cerca de la fábrica de pasta de espartos", *El Accitano*, 1 de diciembre de 1907, p. 1.

do a la utilización de los barcos en servicios de interés nacional[101]. Un mercado tan especulativo como el espartero acusó el giro, provocando que las existencias del año anterior no tuvieran salida o los precios fueran bajos, si es que se presentaban algunas oportunidades de venta.

En este escenario de crisis espartera, en el verano de 1916 tuvo buena acogida la noticia de la inminente construcción en Huélago de una fábrica espartera[102]. Este segundo proyecto industrial, denominado La Iniciadora de Granada, llevaba la firma de los emprendedores Juan Pedro Afán de Ribera, síndico del Ayuntamiento de Granada y terrateniente de Huélago, y el militar Manuel Parada Justel, capitán de Artillería de la fábrica de pólvoras y explosivos del Fargue, que había conseguido una patente de introducción de un procedimiento novedoso para la elaboración de pasta de esparto[103]. La sociedad anónima La Iniciadora de Granada se constituyó en Guadix el 31 de agosto de 1916 con el objeto de fabricar pasta química de esparto para papel. El capital social era de 1 500 000 pts., dividido en 30 000 acciones de 50 pts. con la obligación de aportar al año una tonelada de esparto por cada una[104].

Previamente, Afán de Ribera buscó el compromiso de los titulares de los cotos de esparto de Guadix para asegurarse el abastecimiento de la materia prima. La propuesta incidía en que los cosecheros suscribieran la totalidad de las acciones industriales de la serie B[105]. La participación de Manuel Parada parecía una garantía técnica para el éxito del proyecto. Juan Pedro Afán de Ribera aportaba a la empresa terrenos de su propiedad: dos hectáreas en la solana de la cañada del Puntal y una superficie similar en las inmediaciones de la estación ferroviaria de Atascadero. Las dos áreas formaban parte de la hacienda Torre de Perafán, en Huélago. En concepto de arrendamiento también facilitaba las aguas de sus manantiales y los terrenos necesarios para los caminos, vaciaderos de lejías y depósitos de productos. Por su parte, Manuel Parada era el responsable técnico del proyecto, de los planos de la fábrica, de los talleres, máquinas y el encargado de la construcción y montaje[106]. Los fabricantes catalanes de papel con los que contactaron ofrecían pagar hasta 60 pesetas el quintal métrico de pasta de esparto puesto en Barcelona[107]. Tras la firma de la escritura, los promotores dieron a conocer que se había encargado la maquinaria a empresas nacionales. En Granada hubo demanda de suscripciones y se enviaron a Madrid un total de 8000 acciones de la serie A[108].

101. “Perturbaciones de la guerra. Los cosecheros de esparto”, *La Publicidad* (Granada), 8 de julio de 1916, p. 1.
102. “En Guadix. La pasta de esparto”, *Gaceta del Sur* (Granada), 9 de septiembre de 1916, p. 3.
103. *El Defensor de Granada*, 17 de septiembre de 1916, p. 2; *El Defensor de Granada*, 7 de octubre de 1916, p. 4.
104. “La Iniciadora de Granada”, *El Defensor de Granada*, 3 de septiembre de 1916, p. 1.
105. “Renacimiento industrial. La Iniciadora de Granada”, *El Defensor de Granada*, 27 agosto de 1916, p. 1.
106. *Noticiero granadino*, 7 de octubre de 1916, p. 1.
107. *El Defensor de Granada*, 8 de octubre de 1916, p. 1.
108. *El Defensor de Granada*, 18 de octubre de 1916, p. 2.

Las previsiones de la sociedad La Iniciadora de Granada apuntaban que la producción alcanzaría de 12 a 15 toneladas diarias de pasta seca derivadas de 25 toneladas de esparto trabajado. El tratamiento se haría con lejías de sosa, división de la pasta en tinas holandesas, blanqueo en tinas con agitadores y lavado en centrifugadoras. El presupuesto de la instalación y fabricación se desglosaba en obras de construcción (340 500 pts.), máquinas y accesorios (537 600 pts.), y primeras materias y gastos de fabricación (273 450 pts.). La pretensión era animar a los agricultores a integrarse en una empresa que aportaría riqueza a la región[109]. Los gastos de fabricación, para la producción anual de 3600 t, serían de 2648,83 pts. diarias. El coste de cada tonelada alcanzaría las 220,73 pts., pero aumentaría hasta las 283,23 pts. por los pagos del interés fijo al capital y la amortización. Como en tiempos de paz se vendía a 420 pts. la tonelada de pasta, quedaría un beneficio de 136,77 pts. por unidad, que suponía según los promotores, un interés superior al corriente en esta clase de negocios.

En el plano dado a conocer figuraban las viviendas, oficinas, talleres, el almacén y la fogata. La planificación industrial empleaba dos sistemas de energía: una caldera a vapor Cornish y una instalación de gas pobre para accionar la dinamo que ofreciera energía a los motores eléctricos adjuntos a cada aparato. En los talleres de fabricación, las bombas de circulación pasaban la lejía a la masa de esparto contenida en autoclaves (cilindros cónicos). La salida de la masa cocida era en forma de tela continua de un centímetro de espesor, gracias a los dispositivos de la patente Paradas. La masa uniforme se cortaba en fragmentos para introducirse en las tinas del primer lavado. El blanqueo efectivo de la masa por la acción de los hipocloritos se realizaba en seis tinas con agitadores. Después pasaba al segundo lavado en ocho máquinas centrífugas. En la "galletera" salían cartones de pasta y en una cámara hermética se desprendían de la humedad. La sosa sería recuperada en estancamientos impermeables sobre el terreno, donde la acción del sol evaporaría parte del exceso de agua[110].

Todo parecía ir bien encaminado con planes muy precisos para su puesta en marcha. En octubre de 1917 ya se había iniciado la construcción de las instalaciones[111], pero el proyecto industrial finalmente se paralizó, probablemente por falta de financiación, en tanto la patente de introducción del procedimiento para fabricar pasta química para papel, tan publicitada por sus responsables, caducó poco después por no ponerse en práctica (Sáiz et al., 2000-2008).

El tercer proyecto industrial planteado en la comarca de Guadix, que en este caso sí se haría efectivo, dio sus primeros pasos casi a la par que el anterior. Las primeras noticias sobre la gestación de una nueva sociedad aludían a Hernán-Valle como lugar para la instalación espartera. La iniciativa provenía del ingeniero agrónomo granadino Manuel Fernández-Fígares Méndez y de su progenitor, el ingeniero de minas Manuel Fernández-Fígares Castella, presidente de la Unión

109. "El esparto y el papel", *Gran vida* (Madrid), 15 de marzo de 1917, pp. 31-32.
110. *El Defensor de Granada*, 8 de octubre de 1916, p. 1.
111. *Noticiero granadino*, 24 de octubre de 1917, p. 1.

Agrícola Azucarera Nuestra Señora del Carmen. Al primero se le presentaba como un estudioso de la recuperación alcalina, la naturalización y aprovechamiento de las aguas residuales de la industria del esparto, cuyos experimentos habían dado un resultado satisfactorio[112]. Su padre también estaba detrás de la parte financiera y técnica del proyecto. De hecho, poco antes había registrado una patente de introducción de un procedimiento químico relacionado con la electrólisis[113].

Tanto en Baza como en Huéscar, el joven Fígares mantuvo reuniones con los propietarios de cotos de esparto para estudiar las bases de organización de una sociedad cooperativa espartera y la instalación de una fábrica de pasta de esparto. El avance del proyecto industrial contemplaba el uso de energía eléctrica producida en un salto de agua y la recuperación de la sosa empleada en la fabricación. El precio del esparto a pagar a los accionistas se calculaba en 140 pesetas la tonelada[114]. En la reunión de Guadix con 17 propietarios de montes espartales de la comarca, celebrada en los salones del Liceo Accitano, se acordó que figurase en los estatutos de la sociedad la cooperación como elemento esencial de constitución, siendo los titulares de los espartizales proveedores de la materia prima y socios industriales de la fábrica. No obstante, no se cerraban las puertas al capital libre que quisiera intervenir. Manuel Fernández-Fígares Méndez realizó una exposición técnica del proyecto de la fábrica, mostrando los planos de la maquinaria recibidos de casas extranjeras con aparatos para la recuperación de la sosa y el sistema de aplicación de la energía eléctrica. También dio a conocer el resultado de los análisis de aguas efectuados en las posibles ubicaciones de la fábrica, en el área de Baza y Guadix[115].

En la memoria del proyecto de instalación de la factoría (Sánchez Gómez, 2000a: 223) se incluye una relación de 116 cotos espartales del norte de Granada y sureste de Jaén, que podían proporcionar 311 500 quintales al año. La escasez de papel y su alto precio, las dificultades para la exportación de la gramínea y las pocas industrias nacionales transformadoras, vislumbraban un buen momento para la implantación de la fábrica espartera. Se baraja entonces un presupuesto de 4 millones de pesetas, la adquisición anual de 12 000 toneladas de esparto y la obtención de 6000 t de pasta. En la fabricación el consumo estimado es de 3000 t de carbón, 600 t de carbonato de sosa, 720 t de cal viva, 2500 t de sal y 600 hectolitros de ácido sulfúrico. Los gastos más relevantes son la adquisición del esparto, con 960 000 pts., la construcción de la fábrica que se valora en 150 000 pts. y el carbón en 129 000 pts., que junto a otros capítulos suman 1 412 400 pts. El beneficio de la venta de la pasta, ajustado a 330 pts. la tonelada, sería de 1 980 000 pts. En la valoración de la inversión, tomando los precios de las materias y los jornales de 1914, se calcula una ganancia anual

112. *Gaceta del Sur* (Granada), 9 de septiembre de 1916, p. 3.
113. *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual*, 702, 16 de noviembre de 1915, p. 7. Se trataba de un procedimiento de fabricación de nitrato cálcico extraído directamente de la turba por medio de electrólisis.
114. "Sindicato espartero", *La Publicidad* (Granada), 13 de octubre de 1916, p. 1.
115. "De Guadix. El esparto y el papel", *Gaceta del Sur* (Granada), 7 de noviembre de 1916, p. 1.

de 567 600 pts., si bien hay que descontar la amortización del capital y la más que probable subida de los jornales y del carbón una vez acabada la guerra. El informe reseña que la fuerza motriz de la fábrica será hidroeléctrica, necesaria también para elaborar las 400 t de sosa cáustica que se aplican al esparto.

A mediados de 1918 los planes estaban avanzados. En Granada se reunieron Manuel Fernández-Fígares Castella y un ingeniero de la empresa de equipos industriales Escher Wyss, de Zúrich (Suiza), para revisar el proyecto y ultimar el contrato de la maquinaria. La previsión inicial era distribuir las acciones de la sociedad entre las familias y amigos de Fernández-Fígares y del marqués de Ibarra[116].

7. LA SOCIEDAD ANÓNIMA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

La Granada de esos años vivió un ciclo inversor con desembolsos significativos en actividades industriales muy variadas (González et al., 2007: 42). En ese ambiente propicio Manuel Fernández-Fígares Castella lidera un grupo de promotores granadinos que el 18 de septiembre de 1918 constituyen la sociedad mercantil anónima "Nuestra Señora de las Angustias, fábrica de pasta de esparto para papel", con domicilio social en la capital[117]. El objeto de la empresa es la fabricación de pasta de esparto para papel, sosa electrolítica, cloro y otros productos derivados[118]. El capital social asciende a 3 500 000 pts. representado por 3500 acciones con un valor nominal de 1000 pts. cada una[119]. Con el fin de asegurar a los accionistas que fueran propietarios o arrendatarios de cotos espartales la venta de su cosecha, se especifica en los estatutos que se dividirá la cantidad de toneladas que consuma anualmente la fábrica entre el número de acciones que posean los productores de esparto y deducir así las toneladas que correspondan.

El primer consejo de administración quedó formado por Manuel Fernández-Fígares Castella (presidente), Eduardo Moreno Agrela (vicepresidente primero), Francisco González Méndez (vicepresidente segundo), Agustín Montoro Pacheco (secretario) y los vocales José Fernández-Fígares Castella, José Carrillo de Albornoz García, Máximo Sánchez López, Francisco Martínez Cañavate, Rafael Roldán Antelo, Pedro Borrajo Carrillo de Albornoz, José Moreno Agrela, Antonio González Méndez, José María Gómez Mancilla y Miguel Carmona Gutiérrez[120]. El domicilio social estaba situado en la calle del Ángel y después pasó a la ca-

116. "Fábrica de pasta de esparto para papel", *El Defensor de Granada*, 16 de junio de 1918, p. 1.
117. Archivo Histórico de Protocolos de Granada (AHPG). Protocolo de Federico Fernández Ruiz, 1918, n.º 397. *Constitución de la sociedad anónima Nuestra Señora de las Angustias*, *fábrica de pasta de esparto para papel*, 18 de septiembre de 1918, ff. 1599-1623v. El notario titular, enfermo ese día, fue sustituido en su propio despacho por Juan María Lillo Magaña.
118. AHPG. Protocolo de Federico Fernández Ruiz, 1918, n.º 397. *Constitución de la sociedad anónima Nuestra Señora de las Angustias*, *fábrica de pasta de esparto para papel*, 18 de septiembre de 1918, art. 2º, f. 1601v.
119. *Ibidem*, art. 3º, f. 1602.
120. *Ibid.*, ff. 1620v-1621.



Lám. 3. Acción de Nuestra Señora de las Angustias S.A. (1922).
Fuente: Archivo Manuel Rosillo Herrera.

lle Puentezuelas. Seis de los miembros del consejo de administración figuraban unos años después en el órgano gestor de la azucarera Nuestra Señora del Carmen[121]. En un principio, en las comarcas esparteras de la provincia se adquirieron alrededor de 300 acciones, para la suscripción pública se reservó un 10% y el resto las tomaron medio centenar de inversores de Granada[122].

La dirección solicitó al Ministerio de Hacienda acogerse a los beneficios que otorgaba la ley sobre protección a las nuevas industrias, basados en la reducción

121. "Unión Agrícola Azucarera Nuestra Señora del Carmen S. A. Consejo de Administración", *Anuario Garciceballos* (Madrid), 1923, p. 1586.
122. "Fábrica de pasta de esparto para papel", *Gaceta del Sur* (Granada), 5 de septiembre de 1918, p. 3.

o eliminación de impuestos[123]. A esa solicitud siguió otra para eludir los aranceles de importación de la maquinaria, que según parece no se podía construir en España[124]. A tal efecto se adjuntaron las contestaciones recibidas de varias empresas nacionales que aseguraban no poder realizar el encargo[125]. Finalmente, las exenciones de tributos fueron concedidas, pero no así la eliminación de los aranceles de los equipos industriales importados, beneficios que estaban previstos únicamente para los productos naturales que no se obtenían en España[126].

Entre tanto, los titulares de los cotos espartales del norte de la provincia de Granada acercaban posturas con el ánimo de organizar una asociación de productores y posicionarse en el mercado. La finalidad era cambiar las condiciones de venta y exportación del esparto y defender su producto[127]. En septiembre de 1920 se nombró en Guadix una comisión como paso previo a la celebración de la asamblea que aprobaría los estatutos, con el compromiso de no realizar transacciones hasta que se constituyera el "sindicato espartero"[128]. La comisión la formaban José Hernández Porcel, Rafael Casas, Manuel Honrubia, Torcuato García Ferrer, José Martínez Córdoba, José Labella, Luis Ruiz Serrano, Francisco Peláez Molina y Juan Pedro Afán de Ribera. Los representantes se reunieron con los cosecheros de Baza y Huéscar con el objetivo declarado de acabar con los bajos precios, regular el mercado nacional y unificar los tipos de venta. La asamblea en la que quedaría constituida la asociación estaba prevista que se celebrara en Baza[129].

Un propietario espartero de Huéscar, Bruno Portillo, expresaba la imperiosa necesidad de tener fábricas en España que absorbieran la ingente producción de esparto y se acabara de una vez con los problemas de explotación[130]. Al exponer los costes que suponía la recolección y el transporte de la fibra vegetal, argumentaba que los industriales tendrían la ventaja del margen que representaba ahorrarse los fletes del traslado en barco del esparto hasta Inglaterra y de la vuelta de la pasta de papel, con lo cual podrían competir ventajosamente abaratando el artículo elaborado, sin mermar su valor en rama, que es como lo vendían los productores. Portillo recordaba que en 1914 el gasto de recolección y transporte de una tonelada de esparto hasta las estaciones de Baza o Guadix costaba de media 80 pesetas. En cambio, en ese año de 1920 se necesitaban entre 110 y 120 pts. Antes se pagaba el trabajo de recogida por arroba, de 25 libras caste-

123. *Gaceta de Madrid*, 353, 19 de diciembre de 1918, p. 1022; "Industrias nuevas", *Gaceta del Sur* (Granada), 8 de enero de 1919, p. 3.
124. *Gaceta de Madrid*, 269, 26 de septiembre de 1919, p. 1029; "La protección a las industrias", *El Sol* (Madrid), 28 de septiembre de 1919, p. 14.
125. Registro Mercantil de Granada (RMG). *Nuestra Señora de las Angustias, fábrica de pasta de esparto para papel*, tomo 20 del Libro de Sociedades 20, hoja n.º 689, f. 147v. Se trata de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera (Asturias), La Maquinista Terrestre y Marítima (Barcelona), Aznar (Alicante), Sociedad Española de Construcciones Metálicas (Madrid) y Sucesores de E. Coral (Barcelona).
126. *Gaceta de Madrid*, 320, 16 de noviembre de 1922, pp. 616-618.
127. *Gaceta del Sur* (Granada), 22 de junio de 1918, p. 1.
128. *Gaceta del Sur* (Granada), 20 de octubre de 1920, p. 3.
129. "La riqueza espartera", *La Publicidad* (Granada), 11 de noviembre de 1920, p. 1.
130. "La cuestión espartera", *Noticiero granadino*, 14 de enero de 1920, p. 1.

llanas, a 25 o 30 céntimos de peseta y en ese momento costaba entre 50 y 55 céntimos. Como la pérdida de peso al secarse representaba del 20% al 25%, el quintal costaba más de 2,50 pts., a lo que había que agregar por término medio 1,50 pts. de transporte desde el coto hasta la estación de ferrocarril, costes de atado, hacinado, guardería, almacenaje, etc. El propietario finalizaba su exposición observando que gracias a que el quintal castellano se estaba pagando entre 5 pts. y 6 pts., todavía se podía obtener alguna ventaja del esparto.

8. EL PANORAMA NACIONAL

La industria transformadora del esparto en pasta para papel tuvo su fábrica pionera en Murcia (1864), pero el periodo de actividad fue muy corto. Después se instalaron otras en Villalgordo del Júcar (Albacete) y en los barrios zaragozanos de Montañana y San Juan de Mozarrifar, esta última provista de las técnicas más adelantadas a principios del siglo XX[131]. La empresa La Papelera Española produjo a partir de 1908 pasta de esparto en la localidad vizcaína de Arrigorriaga y en otras dos plantas montadas posteriormente[132], bien es cierto que la madera era la principal materia prima de trabajo.

En 1918 se calculaba que la gramínea ocupaba en nuestro país más de 5800 km² y que una hectárea podía contener 5000 atochas con una producción anual de 750 kg. La producción de esparto se valoraba en más de 7 millones de pesetas al año[133]. Las dificultades derivadas de la Primera Guerra Mundial habían posibilitado que parte del esparto nacional se transformara en una de las fábricas de La Papelera Española, obligada a buscar materia prima alternativa a la madera para satisfacer las demandas del mercado. En la memoria del ejercicio de 1918[134], la empresa cuantificaba la producción en 3458 t de pasta de esparto y la del año anterior en 1140 t. y señalaba el elevado precio de la materia prima y las dificultades para adquirirla[135]. Tal y como admitían los responsables del sector en España, la industria papelera del esparto se encontraba en los años veinte todavía en vías de desarrollo, con pocas empresas en activo y un mercado extranjero muy atractivo para los productores de esparto e intermediarios españoles[136].

Las fluctuaciones en el precio de la fibra natural tenían que ver con la situación internacional, pero también con las políticas nacionales influenciadas por las presiones de la industria papelera, los vaivenes de la especulación a que estaba sujeto el mercado y las condiciones climatológicas que anualmente incidían en

131. "El esparto como materia prima de la industria del papel en España", *La Gaceta de las artes gráficas del libro y de la industria del papel en España* (Barcelona), 1 de febrero de 1928, p. 13.
132. *El Sol* (Madrid), 3 de octubre de 1919, p. 11.
133. *Revista general* (Madrid), 1 de julio de 1918, p. 22.
134. "La Papelera Española. Memoria del ejercicio 1918", *La Industria nacional* (Madrid), 28 de abril de 1919, p. 5.
135. *Vida financiera* (Madrid), 20 de mayo de 1921, p. 9.
136. *La Gaceta de las artes gráficas del libro y de la industria del papel en España* (Barcelona), 1 de febrero de 1928, p. 13.

mayor o menor medida en el crecimiento del esparto. Es de reseñar el conflicto que se originó en 1920 tras la decisión del ministro de Abastecimientos, el conservador Francisco Terán, de prohibir su exportación, medida que en Guadix causó un profundo malestar[137] y que provocó la reacción del marqués de Hermida reprochándole en el Senado las decisiones ruinosas que se estaban adoptando[138]. En el discurso recordaba sus gestiones para establecer una fábrica de pasta de esparto cuando el valor de la materia prima era más bajo y las nefastas consecuencias que acarrearía la prohibición recién decretada en un momento de alza del producto. El ministro aseguró que no se trataba de una prohibición definitiva y se mantendría en vigor hasta que se demostrara que estaban cubiertas las necesidades nacionales. Pocos días después se levantó la prohibición de exportar el esparto en rama tras las consultas del comité especial encargado de regular su abastecimiento en el mercado interior e intervenir en la exportación del sobrante autorizado[139].

La Papelera Española reconoció en la memoria del ejercicio de 1920 que el elevado precio del esparto y las dificultades de suministro habían obligado a la empresa a pedir al Gobierno la prohibición temporal de su exportación, petición que había sido atendida favorablemente[140]. Aunque suspendieron la producción de pasta de esparto en dos de sus fábricas, se mantuvo abierta la de Arrigorriaga, pero con un resultado final de tan solo 941 t.

A raíz de la demanda de papel pluma en el mercado inglés en los primeros meses del conflicto bélico, La Papelera Española había ampliado su capacidad industrial para la fabricación de pasta de esparto, una materia que se consideraba indispensable para esa aplicación. La producción fue en aumento y cinco años después se quintuplicó el precio del esparto. Su adquisición a mediados de 1920 resultaba difícil en el mercado nacional por el tirón de la exportación, según reconocía M. Sarasola, administrador general de la Sociedad Cooperativa de Fabricantes de Papel de España[141]. La coyuntura provocó en España una grave crisis de existencias de este tipo de papel, muy solicitado entonces por la industria editorial y la prensa[142].

El predominio británico en la transformación del esparto y su comercio con nuestro país se explicaba nítidamente en una publicación de la industria papelera española:

> "Inglaterra es el país de Europa que más beneficio saca del papel fabricado a base de celulosa de esparto. Una gran parte sale de los campos de España para ir a las fábricas inglesas, que nos lo devuelven convertido en papel de diversas

137. "Desde Guadix. Negros horizontes", *El Defensor de Granada*, 21 de enero de 1920, p. 4.
138. "En el Senado. La sesión de hoy", *La Correspondencia de España* (Madrid), 8 de enero de 1920, p. 5. Hermida fue senador en varias legislaturas.
139. *Gaceta de Madrid*, 13, 13 de enero de 1920, p. 137; *Gaceta de Madrid*, 18, 18 de enero de 1920, pp. 196-197.
140. *Vida financiera* (Madrid), 20 de mayo de 1921, p. 9.
141. "Respuesta a una campaña", *El Sol* (Madrid), 29 de junio de 1920, p. 5.
142. "La industria editorial y el papel", *La Época* (Madrid), 31 de julio de 1920, p. 1.

clases. En Inglaterra se fabrica a base de celulosa de esparto un excelente papel pluma, y cuando no, se emplea como pasta de relleno para fabricar otras clases de papel. Las fábricas inglesas adquieren el esparto a precios muy bajos, por lo que tienen un gran margen de ganancia. Si un día llegase a ser una realidad la fabricación en España de celulosa de esparto en gran escala quedaría resuelto el problema de la valorización de la riqueza agrícola de España y para lograr la emancipación de su economía."[143]

9. LA FÁBRICA DE PASTA DE ESPARTO DE BENALÚA

Los administradores de la sociedad anónima Nuestra Señora de las Angustias optaron finalmente por instalar la factoría en Benalúa, en terrenos de Manuel Fernández-Fígares Castella situados junto a la línea del ferrocarril, el camino de Bejarín y la fábrica azucarera. Tanto el proyecto de edificación de la espartera como el enlace ferroviario se encargaron al joven arquitecto Matías Fernández-Fígares Méndez, que desarrolló aquí uno de sus primeros trabajos (Acale, 2006: 227). En mayo de 1920 se autorizó la construcción de la conexión ferroviaria (Sánchez Gómez, 2000b: 192) y en octubre la fábrica ya se encontraba en fase de montaje[144].

El proyecto, dirección y ejecución de la central de Dílar, que suministraría energía eléctrica a la espartera, fue obra del ingeniero industrial José Morell Cuéllar (Morell Gómez, 1996: 155-158). Las instalaciones disponían de un canal de 7 km, un salto de agua de 407 m de altura, una sala de máquinas con un grupo-turbina alternador de 2000 HP de potencia y una línea de alta tensión de 50 km de longitud, que se extendía a través de los términos municipales de Dílar, Monachil, Güéjar Sierra, La Peza, Graena, Purullena y Benalúa (Reyes & Giménez, 2015: 106-107).

Ante la necesidad de financiación para la conclusión de las instalaciones y del tendido de la línea eléctrica, la empresa acordó la emisión de obligaciones hipotecarias por 2,5 millones de pesetas[145]. Los 2500 títulos correspondían a un capital nominal de 1000 pts. cada uno. En garantía se constituyó una hipoteca sobre los bienes de la sociedad: la fábrica espartera y los terrenos aledaños, en total 18 600 m². La garantía se extendía a las instalaciones de la central hidroeléctrica. La factoría de Benalúa con sus máquinas se valoraron en 1 000 000 pts.; el canal, edificaciones y salto de agua en 750 000 pts.; y la central hidroeléctrica también en 750 000 pesetas[146].

143. "El esparto como materia prima de la industria del papel en España", *La Gaceta de las artes gráficas del libro y de la industria del papel en España* (Barcelona), 1 de febrero de 1928, p. 13.
144. *La Publicidad* (Granada), 5 de octubre de 1920, p. 2.
145. RMG. *Nuestra Señora de las Angustias, fábrica de pasta de esparto para papel*, tomo 20 del Libro de Sociedades 20, hoja n.º 689, ff. 148v-149v; *La Publicidad* (Granada), 5 de octubre de 1920, p. 2.
146. RMG. *Nuestra Señora de las Angustias, fábrica de pasta de esparto para papel*, tomo 20 del Libro de Sociedades 20, hoja n.º 689 duplicado, f. 150v.

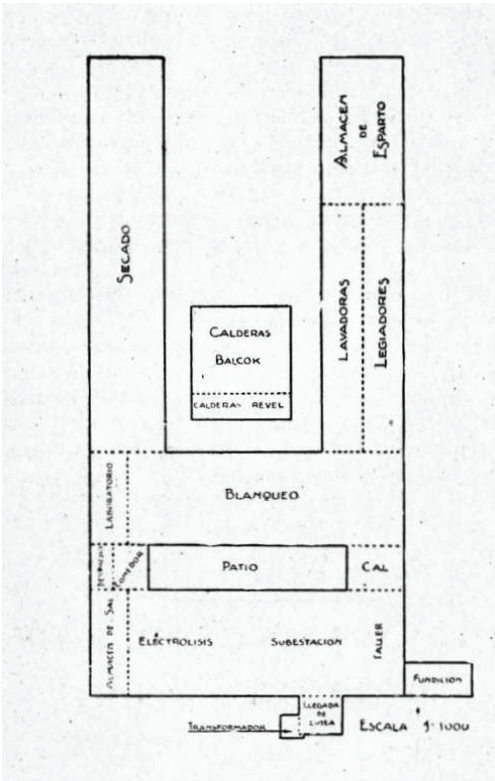
Se estimaba que dado lo adelantadas que marchaban las obras, la industria se pondría en marcha en los primeros meses de 1921, pero a mediados de ese año todavía se ejecutaban las tareas de colocación de los postes de la línea eléctrica. En el transcurso de las operaciones, en el término municipal de Monachil, se produjo un accidente con la muerte de un obrero[147].

El proceso de fabricación de la pasta de celulosa, que se recoge en la memoria del proyecto de instalación de la espartera (Sánchez Gómez, 2000a: 225-226), comenzaba con el pesaje del esparto en cantidades de 900 kg y su introducción en depósitos para ser quebrantado. Después era conducido por una tela sinfín en la que un grupo de trabajadoras separaban las raíces y otras impurezas antes de su paso a las lejiadoras, en las que la materia era lavada con agua caliente y enviada a los trituradores para separar las fibras de celulosa. A continuación, pasaba a los depósitos y a la pila desfibradora, que estaba provista de tambores de lavado. En otras pilas se completaba el desfibrado y se lavaba de nuevo hasta la completa eliminación de la lejía de sosa. La pulpa era conducida a las pilas de blanqueo y de ahí a la depuración para retirarle las partículas no celulósicas. Por último, la pasta llegaba a la maquinaria en la que se eliminaba la mayor parte del agua por filtración y presión. La preparación de la lejía se realizaba en depósitos que podían producir 300 metros cúbicos de solución de hidrato de sodio, procedimiento en el que se recuperaban las aguas calientes de la sosa usada en operaciones anteriores.

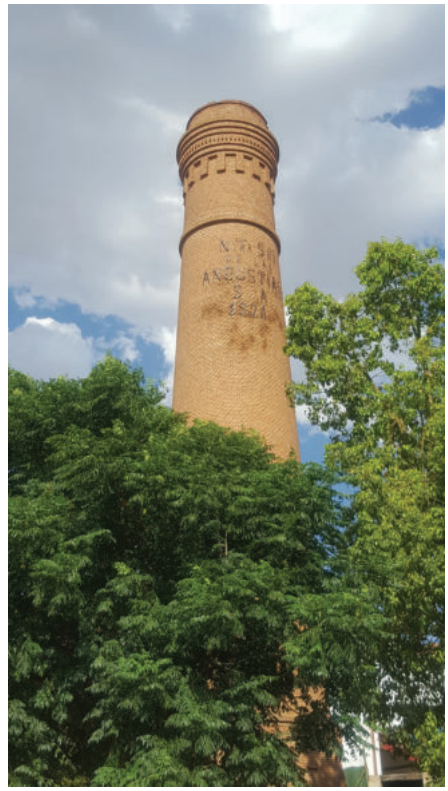
En un documento derivado de la incautación de la fábrica durante la Guerra Civil (Sánchez Gómez, 2000b: 193-194, 203) se describe la distribución de los edificios y su equipamiento industrial. Las naves forman un paralelogramo rectangular de 113 x 55 m, la construcción es sólida con amplios muros de mampostería, verdugadas de ladrillo, jácenas y viguería gruesa. Las cubiertas están construidas con armaduras de hierro y teja plana. Las diferentes secciones son el almacén, los elevadores de esparto, la trituración, lavadoras, lejiadoras, depósito de hipoclorito, depósitos de disolución salina, electrólisis, blanqueo, planchas de celulosa, grupos conmutatrices, taller de fundición, taller de reparaciones, calderas de vapor a carbón, calderas de vapor eléctricas y el laboratorio. A 500 m de la fábrica se excavó un pozo con una caseta de elevación de aguas para dos grupos motobomba y en otra zona más elevada se construyó la chimenea de 19 m de altura con la inscripción “Ntra. Sra. de las Angustias S. A. 1921”. Entre la tecnología fabril figuraban varias decenas de bombas centrífugas y motores eléctricos Oerlikon y Metropolitan Wickens, dos calderas eléctricas sistema Revel, tres calderas de vapor a carbón Babcock & Wilcox, dos bombas Weir de inyección de agua a las calderas, una máquina de vapor sistema Wiper con caldera tubular horizontal de la casa Société Centrale Ponty y un grupo de conmutatrices Oerlikon con bancada a motor y dinamo Gramme.

A los pocos meses de su apertura, en la tarde del día 23 de enero de 1923, las instalaciones sufrieron un incendio parcial provocado por la caída de un cable eléctrico. Ardieron tres toneladas de esparto depositado en los tornos y quedaron

147. *La Publicidad* (Granada), 5 de julio de 1921, p. 1.



Lám. 4. Plano de la fábrica espartera Nuestra Señora de las Angustias. Fuente: Archivo Manuel Morell Gómez.



Lám. 5. Chimenea de la planta industrial. Foto: Miguel Ángel Sánchez Gómez (2020).

afectados los techos de una nave. El fuego fue extinguido por operarios, vecinos y agentes municipales y de la Guardia Civil, que lograron apagar las llamas a las 9 de la noche sin lamentar desgracias personales. Las pérdidas materiales se estimaron entre 2000 y 3000 pesetas[148]. Otras fuentes calculaban el daño producido en 5000 mil pesetas[149] y ponían de relieve el buen hacer en el control de las llamas de José Pérez, cabo de la guardia municipal[150].

A mediados de ese mismo año se hizo público un serio problema de vertidos que afectaba a los pueblos vecinos. Los agricultores de Fonelas y Villanueva de las Torres, aguas abajo del río Fardes, manifestaron sufrir "graves perjuicios" por las aguas residuales que les llegaban desde la espartera, trasladando sus quejas

148. "Un incendio", *La Publicidad* (Granada), 27 de enero de 1923, p. 1.
149. *La Vanguardia* (Barcelona), 27 de enero de 1923, p. 17.
150. *El Defensor de Granada*, 24 de enero de 1923, p. 1.

a instancias oficiales[151]. El problema de contaminación medioambiental fue debatido por la Junta Provincial de Sanidad tras el expediente abierto a la fábrica. El director Fernández-Fígares, como técnico en la materia, aportó una posible solución que no convenció a las autoridades. Tras una larga deliberación, el organismo supervisor decretó el cierre de la espartera y expuso que el procedimiento debía pasar por la depuración de las aguas a través de la recuperación de la sosa y la evaporación de las aguas restantes. Se aceptaría otro tipo de solución después de una fase de prueba, pero no el método propuesto por el director al ser un remedio insuficiente y peligroso, según consideraban los técnicos. En una nueva reunión de la Junta Provincial de Sanidad celebrada dos semanas después se acordó autorizar el funcionamiento de la fábrica[152], pero a condición de que se realizaran las obras necesarias para la purificación de las aguas.

La visita que cursaron a la espartera y azucarera el gobernador civil de Granada, José Aramburu Inda, y el presidente de la Diputación, Mariano Fernández Sánchez-Puerta[153], probablemente estuvo relacionada con la necesidad de explicar a las autoridades de la provincia las reformas que se habían adoptado en el tratamiento de las aguas residuales generadas en el proceso de producción y otras previstas a corto plazo[154].

En esa línea de actuación la empresa realizó una nueva emisión de obligaciones por valor de un millón de pesetas[155] y solicitó a la Administración varias reducciones fiscales y ayudas para financiar la adquisición de nuevo material y equipos industriales[156]. También se pidió a la Cámara de Comercio de Granada una revisión arancelaria, que sería aceptada[157].

Sin embargo, las ayudas oficiales no parece que se concedieran, ni las medidas aplicadas acabaron con el problema técnico. El recorrido industrial de la espartera llegó a su fin a principios de 1928 tras poco más de cinco años de funcionamiento y la producción de una pasta de esparto de calidad. El vertido de las aguas residuales al río Fardes, "no resuelto convenientemente", obligó a la Dirección General de Sanidad a paralizar de nuevo la fábrica hasta que se encontrara una solución (Abella, 1939: 2). En tal situación de desamparo para el

151. "Junta Provincial de Sanidad", *El Defensor de Granada*, 12 de mayo de 1923, p. 1.
152. *Noticiero granadino*, 31 de mayo de 1923, p. 1.
153. "El Gobernador y el presidente de la Diputación", *El Defensor de Granada*, 4 de enero de 1925, p. 3.
154. El abogado Mariano Fernández Sánchez-Puerta figuraba en 1923 como miembro del consejo de administración de la azucarera Nuestra Señora del Carmen de Benalúa [*Anuario Garciceballos* (Madrid), 1923, p. 1586]. Varios años después fue elegido alcalde de Granada.
155. RMG. *Nuestra Señora de las Angustias, fábrica de pasta de esparto para papel*, tomo 22 del Libro de Sociedades 22, hoja n.º 689 duplicado, f. 153.
156. *Gaceta de Madrid*, 186, 5 de julio de 1925, pp. 189-191; "Peticiones de auxilio al Estado", *Madrid científico*, 1142 (1925), pp. 13-14. Las ayudas solicitadas eran reducciones y exenciones de tributos y la exención de derechos arancelarios por la importación de cloruro de bario, carbonato de sosa, 10 500 kg de grafito, 300 telas de amianto para los electrizadores, un grupo turbo-alternador y transformador para desarrollar una energía de 2000 HP, una secadora de pasta de papel para un trabajo de 4000 kg en 24 horas, cinco motores eléctricos de 25 y 50 HP, un convertidor de corriente trifásica en continua de 1500 amperios, un recuperador de sal y tres lejiadoras.
157. "La Cámara de Comercio celebra sesión", *El Defensor de Granada*, 20 de septiembre de 1927, p. 1.

sustento de los jornaleros, el Ayuntamiento de Guadix envió una carta al presidente del Gobierno en la que exponía el sentir de la población tras el inesperado cierre. Se aludía a que una técnica defectuosa había conducido al cierre de la fábrica, justo en un momento en que la exportación del esparto se encontraba paralizada. La producción de la planta esteparia en la zona llegaba a los 500 000 quintales, según los cálculos recogidos, con una actividad que era básica para la economía y en la que trabajaban miles de personas en el arranque, recogida y empaque. El escrito mencionaba que la fábrica "ha sido un fracaso por defectos de técnica o de preparación conveniente" y se solicitaba al Gobierno la protección oficial de la economía espartera de la comarca ante la grave crisis suscitada[158]. Por su parte, la Diputación de Granada acordó apoyar esta solicitud del Ayuntamiento de Guadix[159]. Entre tanto, el antiguo director del laboratorio municipal de Linares, Fernando Sánchez Gerona, redactó una memoria explicativa dirigida a los accionistas[160]. Algunos técnicos en la materia afirmaron posteriormente que el tratamiento químico utilizado en la espartera Nuestra Señora de las Angustias no tuvo el éxito que inicialmente se esperaba, ya que se eligió el proceso De Vains, que era diferente al sistema clásico que empleaban las fábricas inglesas, el conocido proceso alcalino del método Rontledge (Rubio de Arroba, 1950: 37).

Pasado un tiempo y ante el callejón sin salida, el presidente de la sociedad convocó una junta general extraordinaria de accionistas para el 28 de junio de 1932. En la misma, el ingeniero José Morell expuso un dictamen en el que dejaba constancia de una pérdida superior a los dos tercios del capital social. La junta acordó por unanimidad "declarar a la sociedad en estado de liquidación toda vez que no se encuentra la fórmula que permita la explotación de la industria"[161]. La comisión liquidadora designada la formaron Francisco Martínez Cañavate (presidente), José Morell Cuéllar (interventor) y Eusebio Borrajo y Carrillo de Albornoz (secretario)[162]. El artículo 47 de los estatutos ya preveía la disolución de la sociedad anónima cuando experimentase pérdidas por valor de las dos terceras partes del capital[163]. Poco después se anunció la venta de la fábrica[164] con la admisión de ofertas para la totalidad de la maquinaria y edificios o bien para una parte del equipamiento. En concreto se ofrecían tres calderas de vapor Babcock & Wilcox, transformadores, grupos convertidores, cuarenta y seis motores trifásicos, tuberías, una secadora continua plana, lejiadoras, bombas y otros elementos de fabricación.

Durante la Guerra Civil la escasez de papel condujo al Consejo Municipal de Guadix a reclamar al Gobierno de la República la reapertura de la fábrica. La

158. "Una petición razonada", *Gaceta del Sur* (Granada), 17 de febrero de 1928, p. 1; "Crisis espartera en Guadix", *El Liberal* (Madrid), 18 de febrero de 1928, p. 5.
159. "De la Diputación. Comisión Provincial", *Gaceta del Sur* (Granada), 6 de julio de 1928, p. 1.
160. "Una memoria", *Gaceta del Sur* (Granada), 24 de febrero de 1928, p. 3.
161. RMG. *Nuestra Señora de las Angustias, fábrica de pasta de esparto para papel*, tomo 27 del Libro de Sociedades 27, hoja n.º 689 triplicado, f. 106v.
162. *Ibidem*, f. 110v.
163. AHPG. Protocolo de Federico Fernández Ruiz, 1918, n.º 397. *Constitución de la sociedad anónima Nuestra Señora de las Angustias, fábrica de pasta de esparto para papel*, 18 de septiembre de 1918, f. 1619v.
164. *El Sol* (Madrid), 20 de octubre de 1932, p. 4; *El Sol* (Madrid), 25 de octubre de 1932, p. 5.

maquinaria se conservaba completa, a excepción de la instalación de electrólisis donde se obtenía la sosa para cocer el esparto y el hipoclorito para decolorar la pasta, que no funcionaba (Rodríguez, 2019: 47). Las necesidades de la industria bélica hicieron que a finales de julio de 1937 se presentara en Benalúa un batallón mecanizado del Ejército de la República con la orden de requisar las instalaciones y el material de la espartera, por mandato de la Subsecretaría de Armamento y Municiones del Ministerio de la Guerra. El destino era la fábrica de pólvoras de Cocentaina, en Alicante. El convoy militar estaba encabezado por el teniente coronel de artillería Alejo González, como inspector de fabricación del Ministerio, el ingeniero Alejandro Juanola y el teniente de intendencia Edmundo Cascajo, este en representación de la jefatura de propiedades. Se redactó un acta de requisa y un inventario de bienes de la fábrica (Sánchez Gómez, 2000a: 226; Sánchez Gómez, 2000b: 203). Por entonces un responsable de la industria militar de Alicante había dirigido una misiva al presidente del Consejo de Ministros, el doctor Juan Negrín, exponiéndole la oportunidad de reabrir la fábrica para la producción de papel y pólvora, pero la propuesta llegó tarde (Rodríguez, 2019: 47). El interés militar se debía a que la celulosa se empleaba también como elemento en la fabricación de la pólvora.

En los cinco años de actividad industrial de Nuestra Señora de las Angustias, clasificada en el ramo de las papeleras, destacó entre las empresas granadinas por su tamaño en capital y un desembolso de 3 500 000 pts. (González et al., 2007: 124-125). Según el capital neto[165], que fue de 7,1 millones de pesetas, ocupó el puesto 29 en la lista de las mayores empresas andaluzas registradas entre 1914 y 1935 (Rubio Mondéjar, 2014: 160). La sociedad espartera también figuraba en los años veinte entre las empresas productoras de energía hidroeléctrica más importantes de Granada, junto a las sociedades mineras y la industria militar (Titos, 1998: 270).

La apuesta económica e industrial fue notable para su época, en la que se asumieron no pocos riesgos y dificultades técnicas en la construcción del canal y el salto de agua, el montaje de la central hidroeléctrica en las faldas de Sierra Nevada, el largo tendido de la línea de alta tensión en un terreno sinuoso o el costoso equipamiento tecnológico de la fábrica espartera. El final de la actividad supuso un fracaso industrial en toda regla y un golpe contundente a los anhelos y aspiraciones de las comarcas esparteras de Granada para transformar aquí la abundante materia prima. Después de realizarse una minuciosa planificación del proyecto y concentrar una fuerte inversión económica, tal vez no se contempló suficientemente el tratamiento técnico de las aguas residuales que generaba la producción de la pasta de celulosa y su potencial efecto perjudicial en el medio natural y las tierras de labor.

165. El capital neto demuestra la evolución del capital societario. Se calcula al sumar al capital inicial las ampliaciones además de las obligaciones y restar las reducciones y el capital social en el momento de la disolución.



Lám. 6. Estado actual de los edificios de la espartera Nuestra Señora de las Angustias. Foto: Miguel Ángel Sánchez Gómez (2020).



Lám. 7. Fachada norte de las antiguas naves industriales. Foto: Miguel Ángel Sánchez Gómez (2020).

10. EPÍLOGO

Aunque fuera del margen cronológico de nuestro estudio, es preciso señalar que, enlazando con la tradición espartera accitana, en 1949 se fundó en Guadix el Patronato Social del Sagrado Corazón, entidad con un marcado carácter benéfico-social y el objetivo definido de atenuar el paro laboral a través de la elaboración de manufacturas de esparto y cáñamo (Gómez Amezcua, 2012: 125-129).

Y tras la estela industrial de Nuestra Señora de las Angustias, en 1953 comenzó su actividad una nueva fábrica de celulosa de esparto bajo la denominación de Pastalfa S.A. La iniciativa en esta ocasión provenía de otro miembro de la familia Fígares, el ingeniero industrial Antonio Fernández-Fígares Méndez, director durante un tiempo de la espartera y después, entre 1934 y 1956, de la azucarera Nuestra Señora del Carmen. La planta industrial se ubicó en el término municipal de Fonelas, aunque con domicilio social y oficinas en Benalúa (Sánchez Gómez,

2000b: 230). En 1967 introdujo como materia prima la fibra corta del algodón, sin abandonar el esparto, para producir celulosa con destino a la exportación (Fernández, 1974: 210). Con la crisis del petróleo Pastalfa atravesó un duro periodo que afectó directamente a sus 87 empleados, quienes sin dejar de trabajar no percibieron sus salarios durante cerca de medio año[166]. Tras distintas vicisitudes, entre las que afrontó un litigio con la papelera británica Limehouse Paperboard Mills Limited, la insolvencia de la empresa condujo a la suspensión de pagos a principios de los años 1980. Fue entonces cuando un grupo de 44 trabajadores crearon la sociedad cooperativa Celsur, dedicada en las mismas instalaciones a la obtención de celulosa de algodón para la industria química y el papel moneda, ya sin la utilización del esparto. En 1991 se constituyó como sociedad mercantil bajo la denominación Cotton South, amplió el capital e inició una nueva etapa de desarrollo e innovación tecnológica que con indudable éxito perdura en la actualidad (Sánchez Gómez, 2000b: 234-235).

11. CONCLUSIONES

La comarca de Guadix se vio inmersa en el proceso de explotación comercial del esparto que, entre las décadas de 1860 y 1930, tuvo un periodo álgido en el sureste peninsular gracias a la demanda de la industria papelera británica. La revalorización de esta planta natural y de las tierras donde crecía se produjo de forma muy rápida. En la explotación intensiva de la gramínea, fundamentalmente ligada a los municipios de la zona norte de la comarca accitana, concurrieron compañías comerciales exportadoras asentadas en Málaga y Almería, algunas de capital británico o mixto, así como sociedades locales e intermediarios. Los contratos de arrendamiento de los cotos espartales fueron poco homogéneos, tanto en la duración de los aprovechamientos −entre dos y diez años−, como en las condiciones concretas de las cogidas, en las valoraciones o en las formas de pago. Por su parte, los acuerdos para la adquisición del esparto de una temporada se fijaban por varios meses, generalmente los de verano y otoño, al ser los más propicios para el arranque, con tasaciones por quintal variables incluso en los mismos periodos cronológicos. La capacidad de negociación de los propietarios y el nivel de conocimiento del mercado determinaban las condiciones de las transacciones.

Los montes comunales de Guadix estuvieron en el punto de mira de los mayores contribuyentes y grandes propietarios, que controlaban directa o indirectamente el poder municipal. El esparto jugó un papel destacado en las prácticas caciquiles, desde la recogida ilegal de la gramínea hasta la apropiación de una parte de los montes públicos. Las subastas de esparto y la consiguiente adjudicación a particulares de los esquilmos acarrearon el recorte de los usos ancestrales del vecindario, a la vez que generaron recursos económicos a las arcas municipales, por otra parte, muy dependientes de los ingresos que proporcionaba el patrimonio rústico. En la comarca destacaron las licitaciones de

166. “Crisis en una factoría de papel granadina”, *ABC* (Madrid), 5 de septiembre de 1971, p. 39.

los montes comunales de Guadix y Pedro Martínez en razón a la extensión de los espartizales, las tasaciones y los quintales verificados.

La limitación progresiva en el aprovechamiento de los recursos tradicionales del monte supuso una pérdida significativa de derechos para los pueblos. Los jornaleros y pequeños propietarios mostraron su rechazo con recogidas colectivas de esparto tanto en los montes públicos como en los particulares, hechos que fueron perseguidos y tratados como delito. Los braceros que trabajaban en el esparto obtuvieron una aportación estimable de jornales durante varios meses al año, a veces en competencia directa con las tareas de la siega del cereal.

La apertura de las dos líneas ferroviarias que se unían en la estación de Guadix tuvo un impacto considerable en la explotación y transporte de la gramínea de la comarca. Alrededor de la estación se levantaron almacenes que ocuparon a centenares de trabajadores en la limpieza y empaque. El volumen de transporte hacia Almería y Águilas para su exportación fue en aumento progresivo, con algunas caídas debido a las oscilaciones en la demanda británica. Otros problemas que repercutieron en la explotación del esparto a lo largo del periodo de estudio fueron las fluctuaciones que experimentaban los precios, la competencia comercial del cosechado en el norte de África, los años de sequía y las consecuencias indirectas de la Primera Guerra Mundial.

Tras varios intentos para implantar una industria transformadora en la comarca de Guadix, el proyecto definitivo llegó en la década de 1920 con la instalación en Benalúa de la fábrica de pasta de celulosa Nuestra Señora de las Angustias, que concentró capital granadino y tecnología suiza en una ambiciosa iniciativa industrial. Las dificultades técnicas para recuperar las aguas residuales de la fabricación y la consiguiente contaminación provocada en el río Fardes y las tierras de labor, truncaron las expectativas depositadas en esta factoría, que estaba llamada a vertebrar la economía de la zona y ser el centro neurálgico de la actividad espartera de una parte del sureste peninsular.

BIBLIOGRAFÍA

Abella, Barón de (1939) “El problema de la celulosa en España”, *Diario de Burgos*, 1 de julio, p. 2.

Acale Sánchez, F. (2006) “Matías Fernández-Fígares (1893-1936). Tradición y modernidad al servicio de la renovación urbana de Granada”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 37, pp. 225-240.

Aparicio Requena, R. (1882) *Memoria sobre el ferrocarril de Linares a Almería.* Guadix: Imprenta y Encuadernación de Flores.

Beckert, S. (2014) *El imperio del algodón. Una historia global.* Barcelona: Crítica.

Cambil Hernández, M.ª E. (2006) *Guadix: la Huerta de Santo Domingo.* Guadix: Comala.

Cambil Hernández, M.ª E. (2018) “Los nuevos usos del convento de Santo Domingo de Guadix tras la desamortización”, *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»,* 31, pp. 261-283.

Campos Rojas, M.ª V. (1986) *Actividades mercantiles de la familia Loring*. Málaga: Universidad.

Casado, M. (1872) “Pláticas agrícolas. Industrias del campo”, *La Época* (Madrid), 8 de abril, p. 1.

Castillo Fernández, J. (2011) “Las industrias tradicionales en la comarca de Baza (3): el comercio y la manufactura del esparto y el destino de los montes comunales (siglos XIX y XX)”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, 12, pp. 193-212.

Castillo Fernández, J. & Crocker, A. (2005) “Esparto español e industria papelera británica: el caso del empresario William McMurray”, *Anales de Historia Contemporánea*, 21, pp. 445-470.

Chauca García, J. (2014) “José de Gálvez y el proyecto de exportación del esparto malagueño a Indias”, *Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica*, 40-41, pp. 169-196.

Cobo Romero, F *et alii* (1992) “Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía oriental (1836-1920)”, *Agricultura y Sociedad,* 65, pp. 253-302.

Cobo Romero, F. *et alii* (1993) “Propiedad privada y protesta campesina. Aproximación a la criminalidad rural en Granada (1836-1926)”, *Áreas: Revista de Ciencias Sociales*, 15, pp. 33-54.

Cuéllar Villar, D. (2003) *Los transportes en el sureste andaluz (1850-1950): economía, empresa y territorio*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Fernández Palazón, G. (1974) “Aspectos socioeconómicos de la explotación del esparto en España”, *Revista de Geografía*, 8(1), pp. 203-212. Recuperado de: https://www.raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/45886 [consulta: 15.02.2021].

Gámez Navarro, J. (1989) “El paisaje agrario y la propiedad de la tierra en Guadix durante el Antiguo Régimen (s. XVIII)”, *Revista de Estudios Andaluces*, 13, pp. 117-148.

Gámez Navarro, J. (1991) *Guadix, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Gámez Navarro, J. (1994) “La desamortización de Madoz en Guadix (1856-1896): tierras desamortizadas y análisis de los nuevos propietarios”, en AA. VV. *II Coloquio de Historia. Guadix y el antiguo reino nazarí de Granada (siglos XVIII-XIX)*. Guadix: Ayuntamiento, pp. 275-285.

Gámez Navarro, J. (1995) *El espacio geográfico de Guadix: aprovechamientos agrarios, propiedad y explotación*. Granada: Universidad – Fundación Caja de Granada.

Garrido García, J. A. (2018), “Antecedentes históricos y usos del suelo”, en F. Navarro

Reyes *et alii* (eds.) *Cortijos del Conejo y Albarrán, y Cortijo de Becerra. Área de referencia en investigación del medio natural en el SE Ibérico*. Granada: Universidad, pp. 177-238.

Gómez Amezcua, L. (2012) *Rafael Álvarez Lara. Obispo de Guadix y Mallorca. Un hombre de Dios.* Guadix: Patronato del Sagrado Corazón.

Gómez Díaz, D. (1985a) *El esparto en la economía almeriense: industria doméstica y comercio, 1750-1863*. Almería: Gráfikas.

Gómez Díaz, D. (1985b) "Las dificultades del desarrollo: la cuestión del esparto en Almería durante el siglo XIX", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 5, pp. 71-83.

González de Molina, M. & González Alcantud, J. A. (1992) "La pervivencia de los bienes comunales: representación mental y realidad social. Algunas aportaciones al debate sobre la tragedia de los comunales", en J. A. González Alcantud & M. González de Molina (eds.) *La tierra. Mitos, ritos y realidades.* Granada: Diputación, pp. 251-291.

González Ruiz, L. *et. alii* (2007) *La empresa de nuestros abuelos. Territorio e iniciativa en la Granada del primer tercio del siglo XX.* Granada: Fundación Caja Rural de Granada.

Ibáñez Linares, A. (2018) "Capitalización y actividades inconfesables de un burgués malagueño en el siglo XIX", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 38, pp. 193-225.

Ibáñez Linares, A. (2019) *Jorge Loring Oyarzábal: las contradicciones de un burgués.* Tesis doctoral inédita. Málaga: Universidad.

Lara Ramos, A. (1995) *Comunicaciones y desarrollo económico. Ferrocarril y azúcar en la comarca de Guadix. Su repercusión socioeconómica (1850-1910)*. Granada: Universidad.

Madoz, P. (1845-1850) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, [ed. facsímil, Andalucía, v. 5, Granada (1988), Valladolid: Ámbito].

Maurell, R. (1916) "Fábrica de pasta de esparto", *El Defensor de Granada*, 8 de octubre, p. 1.

Morell Gómez, M (1996) *Dílar. Huellas de su historia.* Granada: s.e.

Morell Terry, L. (1888) *Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para regenerarla*. Granada: Imp. Indalecio Ventura.

Núñez Romero-Balmas, G. (1997) "Notas sobre la industria eléctrica en la Alta Andalucía". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 167, pp. 73-102.

Ortega Santos, A. (2000) *Formas de propiedad y gestión de los montes públicos: la desarticulación de la propiedad comunal en la comarca de Baza, siglos XVIII-XX*. Tesis doctoral inédita. Granada: Universidad. Recuperado de: http://hdl.handle.net/10481/14562 [consulta: 15.02.2021].

Provansal Félix, D. & Molina García, P. (1992) “Propiedad y trabajo en la economía del esparto”, en AA.VV. *Actas del III Congreso de Folclore Andaluz (Almería, 1990)*. Granada: Centro de Documentación Musical de Andalucía, pp. 409-432.

Puig i Valls, A. (1990) *De Pedro Martínez a Sabadell: l’emigració una realitat no exclusivament econòmica: 1920-1975*. Tesis doctoral inédita. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): CEFID-UAB. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/llibres/2017/174485/Angelina_Puig_Tesi_1.pdf [consulta: 19.02.2021].

Reyes Mesa, J. M. & Giménez Yanguas, M. (2015) *Hitos del patrimonio industrial en la provincia de Granada*. Granada: Axares.

Rodríguez Domingo, J. M. (2019) *Ciudad refugio. La defensa pasiva en Guadix durante la Guerra Civil (1936-1939).* Granada: Diputación.

Rubio de Arroba, V. (1950) *Importancia económica e industrial de la celulosa en España.* Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense. Recuperado de: eprint.ucm.es/id/eprint/54226/1/5326698431.pdf [consulta: 15.02.2021].

Rubio Mondéjar, J. A. (2014) *Andalucía durante la segunda revolución tecnológica: ciclos de inversión, sociedades mercantiles y grupos empresariales.* Tesis doctoral inédita. Granada: Universidad. Recuperado de: http://hdl.handle.net/10481/34189 [consulta: 14.02.2021].

Sáiz, P. *et alii*, coords. (2000-2008) *Base de datos de solicitudes de patentes (España, 1878-1939)*, Madrid: OEPM-UAM. Recuperado de: http://historico.oepm.es/patentes.php [consulta: 17.02.2021].

Sánchez Gómez, M. A. (2000a) “Aportación al estudio de la industria del esparto en la comarca de Guadix”, *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 13, pp. 221-231.

Sánchez Gómez, M. A. (2000b) *Benalúa. Historia de un pueblo de la Accitania.* Benalúa: Ayuntamiento.

Sánchez Picón, A. (1992) *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación.* Almería: Instituto de Estudios Almerienses.

Titos Martínez, M., dir. (1998) *Historia económica de Granada.* Granada: Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

Torices Abarca, N. & Zurita Povedano, E. (2003) *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Granada*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Ventajas Dote, A. & Campo Pozo, M.ª C. (2003) “Las poblaciones de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar a través del Diccionario Geográfico-Estadístico de Sebastián de Miñano (1826-1829)”, *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»,* 16, pp. 131-165.

Ventué y Peralta, B. (1885) *Estudio sobre el cambio y mejoramiento del cultivo en la Vega y demás territorio de la provincia de Granada*. *Memoria premiada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País.* Granada: Imp. Indalecio Ventura.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1875, febrero, 27. Guadix.
Contrato de arrendamiento de espartos de D. José Requena Espinar a favor de la casa Loring Hermanos.
Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix. Protocolo de Luis de Alarcón y Ariza, 1875, n.º 12, 27 de febrero de 1875, ff. 45-4*6v.*

En la ciudad de Guadix a veintisiete de febrero de mil ochocientos setenta y cinco.

Ante mí D. Luis de Alarcón y Ariza, Notario público con vecindad y residencia en la misma, Colegiado en la Excma. Audiencia de Granada, Escribano y Secretario de Gobierno de este juzgado de primera instancia, parecieren con la capacidad legal necesaria que se requiere para otorgar la presente escritura de arrendamiento.

De una parte D. José Requena Espinar, casado, propietario mayor de edad y de esta vecino. Y de otra D. José Guzmán Vázquez, casado, propietario, mayor de edad, vecino de Granada con residencia en la cortijada de Hernán-Valle de este término, en representación y apoderado notorio de la casa Loring de Málaga, cuyos poderes son bien conocidos del señor Requena y de mí el Notario y por ello dejan de relacionarse en esta escritura, habiendo exhibido ambos comparecientes sus cédulas de empadronamiento y a los cuales con expresadas circunstancias doy fe, conozco y el primero dijo:

Que como dueño de los cortijos nombrados de los Moriscos y de la Campana, enclavados en término de Pedro Martínez, da en arrendamiento a dicha casa Loring de Málaga; el monte espartal enclavado dentro de las jurisdicciones de [los] expresados cortijos por tiempo de seis años que principian a contarse desde el día primero de enero del corriente año y concluyen en treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ochenta, por renta en cada uno de ocho mil reales en metálico de lo que confiesa tener percibidos tres rentas pertenecientes al año actual, al de mil ochocientos setenta y seis, y al de mil ochocientos setenta y siete, importan los veinte y cuatro mil reales, y los restantes se los han de satisfacer en los días quince de agosto de mil ochocientos setenta y ocho, al de mil ochocientos ochenta y porque la cantidad recibida no aparece de presente, advertí yo el Notario, a Requena Espinar que una vez confesado su percibo queda exenta de toda responsabilidad la casa Loring, aunque después se justifique no haber sido hecha la entrega en todo o parte con lo que bien enterado manifiesta su conformidad, verificándose además este arriendo bajo las condiciones siguientes:

1ª. Que en cada un año de los que dure este arriendo, se le han de entregar a D.

José Requena por los arrendatarios seis quintales de esparto verde del que quiera escoger, siendo de la cuenta de aquél el arranque del mismo, o sea, el pago de la cogida.

2ª. Que el D. José Requena tendrá derecho a introducir para pastar en el monte espartal de [los] citados cortijos, doscientas ovejas con las crías que estas tengan en cada un año, echando fuera las primales o nacidas en años anteriores a fin de que nunca pueda haber más que el número de cabezas citado y las crías que estas hicieren dentro del año, no permitiéndosele en manera alguna la entrada de otra clase de ganado que no sean las yuntas de labor de los cortijos citados cuando tengan que trabajar.

El D. José Guzmán Vázquez inteligenciado de esta escritura la acepta para sus señores principales de la casa Loring de Málaga a la que deja comprometida al pago de las tres últimas rentas y al cumplimiento de las condiciones sentadas que por su parte se compromete a respetar también el señor Requena, queriendo uno y otro ser apremiados a ello si, otra cosa, en contrario hicieren. En cuyos términos así lo otorgan y firman con los testigos presentes Francisco Fajardo Izquierdo, vecino de Huélago, y Enrique Vázquez Huertas, de ésta vecino. Y leída por mí esta escritura a los otorgantes y testigos por haber [ilegible] el derecho que les advertí tienen a hacerlo por sí, la aprobaron aquellos de todo lo cual doy fe.

Luis de Alarcón y Ariza / José Requena Espinar / José Guzmán Vázquez / Francisco Fajardo Izquierdo / Enrique Vázquez Huertas

Documento 2

1877, mayo, 27.
Pliego de condiciones que ha de servir de base para el aprovechamiento de los espartos del Monte de Guadix durante el año forestal de 1876-1877.
Gaceta de Madrid, 147, 27 de mayo de 1877, p. 612.

1ª. En el caso que todo el aprovechamiento, tasado en 30.000 pesetas, o parte de él, deba adjudicarse en pública subasta, ésta se verificará con arreglo a lo prevenido en los artículos 95 hasta el 100 inclusive del reglamento para la ejecución de la ley de Montes de 24 de mayo de 1863, aprobado por Real decreto de 17 de mayo de 1865.

2ª. Serán de cuenta del rematante los gastos del expediente de subasta, que se entiende hecha a suerte y ventura.

3ª. Al concluirse la subasta el postor a quien se haya adjudicado entregará como fianza en la Depositaría de fondos municipales el 5 por 100 de su importe, no reintegrándose de esta cantidad hasta que, terminado el disfrute, se expida por el Ingeniero Jefe de distrito el certificado de descargo, previo reconocimiento

del monte por un empleado del ramo. Si después de cerrada la subasta y hasta que el Sr. Gobernador apruebe el expediente el rematante se retractara, perderá el depósito hecho; siendo además responsable de los perjuicios que se irroguen a los intereses públicos.

4ª. Aprobada la subasta por el Sr. Gobernador, el rematante hará el pago de su importe en la forma que con anterioridad al remate tenga acordado el Ayuntamiento; cuyo acuerdo debe constar en el expediente.

5ª. Si el aprovechamiento es de uso vecinal, se considerará al Ayuntamiento como rematante, y regirán todas las condiciones de este pliego, a excepción de las relativas a la subasta.

6ª. El disfrute no podrá empezar, y se considerará como fraudulento, si el rematante no se halla provisto de la licencia expedida por el Ingeniero Jefe del distrito; debiendo quedar terminado para fin de diciembre del presente año. Dicha licencia no se dará antes del 15 de julio, y para obtenerla es necesario acreditar que se haya entregado en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia el 5 por 100 del importe del aprovechamiento.

7ª. Si el rematante no ha concluido el aprovechamiento dentro de la época marcada en la condición anterior, quedarán los espartos existentes a favor del monte, aun cuando se hallan arrancado.

8ª. Se prohíbe arrancar nuevamente esparto en aquellas atochas donde se haya extraído este producto durante la época de aprovechamiento. Tampoco podrá extraerse la atocha o raigón; y para evitar el arranque involuntario deberá suspenderse la operación en los días lluviosos.

9ª. No se permitirá a los operarios llevar herramientas de arranque o corte. Queda asimismo prohibido encender fuego dentro del monte y a 167 metros (200 varas) a su alrededor; pudiendo hacerlo los operarios en aquellos sitios donde tengan sus chozas o tiendas, abriendo hoyos de medio metro de profundidad y uno de ancho, a fin de evitar los incendios.

10ª. No podrá el rematante, en ningún caso ni bajo ningún concepto, aprovechar más productos que el esparto. Inmediatamente de terminar el disfrute lo pondrán en conocimiento del distrito para que se verifique el reconocimiento del monte.

11ª. Cuando el aprovechamiento sea vecinal, lo mismo que si se adjudica en subasta pública, los operarios deberán ser inteligentes a fin de que el arranque se verifique sin causar daños a la atocha. En el primer caso la distribución de los productos entre los vecinos se hará en la forma en que determine el Ayuntamiento.

12ª. Los vecinos no podrán vender o cambiar los espartos que se les repartieron ni aplicarlos a otro destino que aquel para que se les concede el derecho de uso, incurriendo en caso de contravención en la multa que se juzgue procedente con arreglo al artículo 139 de las Ordenanzas de 1833.

13ª. El rematante es responsable en los términos que previenen las Ordenanzas de 1833 y reglamento de 1865, además de las multas que haya lugar a imponer, de los daños que durante el disfrute y hasta que se dé el certificado de descargo aparezcan en el monte, a no ser que presente dañador.

14ª. El Ayuntamiento nombrará una comisión de su seno, que en unión de los empleados del ramo vigile el disfrute y haga cumplir las anteriores condiciones, denunciando inmediatamente y en la forma debida cualquier daño o abuso que se cometa.

Granada 4 de abril de 1877. El Ingeniero Jefe, A. Castellano.

Documento 3

Ca. 1916.
Memoria del proyecto de instalación de una fábrica de pasta de esparto para papel en la región de Baza-Guadix. Manuel Fernández-Fígares Méndez.
Archivo Municipal de Benalúa, Caja núm. 3.

Sabido es que España es una de las regiones del mundo en que se produce el esparto en mejores condiciones para su utilización en la preparación de pasta para papel, no tanto por su cantidad como por su inmejorable calidad, ya que da un rendimiento de más del 50%, en tanto que el que se produce en las restantes regiones apenas pasa del 45%.

Las ventajas de este mayor rendimiento no estriban solamente en la mayor cantidad de pasta obtenida, para un peso dado de esparto, sino también en el menor consumo de sosa, puesto que siendo el papel de esta base disolver las sustancias no celulósicas, será preciso emplear tanta menos cantidad cuanto en menor proporción se encuentren estas últimas, es decir, cuanta mayor proporción de celulosa contenga el esparto; así por ejemplo, en tanto que el de procedencia exótica exige para su completa lixiviación alrededor del 14% de hidrato sódico puro, el español solamente necesita el 12%.

Hasta hace algunos años, todo el esparto que se producía en la región de Guadix, Baza, Almería, Águilas, etc., era transportado a Inglaterra, que nos vendía después parte de la pasta con él preparada, que empleábamos en la fabricación de las mejores clases de papel a precios superiores a 50 pesetas los 100 kg.

Ya en los últimos años antes de la guerra actual había disminuido algo la importación de espartos españoles en aquella nación, habiendo sido sustituido por los de Trípoli; pero, sobre todo, desde el comienzo de la guerra la crisis del esparto se va agravando cada vez más, pues la disminución de la exportación al Reino Unido es solo compensada en muy pequeña parte por el aumento del consumo interior.

No ya solo los que tenemos intereses en la producción del esparto, sino todos

los españoles debemos preocuparnos de remediar esa honda crisis acudiendo en auxilio de la indicada región espartera, con lo que se aliviaría al mismo tiempo la no menos grave de la escasez y carestía del papel, siendo por tanto de esperar que el Gobierno prestará su más decidido apoyo a la instalación de la fábrica de pasta de esparto para papel a que se refiere esta Memoria.

Desde hace más de dos años me vengo ocupando del proyecto de instalación de una fábrica para tratar doce mil toneladas de esparto anuales, de las 22.000 que como mínimo se producen en los cotos que se expresan en la relación que acompaña a esta Memoria, a las que se podrían sumar las de Murcia, Jaén y parte de la provincia de Granada que no figuran en la indicada relación, pero las dificultades debidas al actual estado de cosas, consecuencia de la guerra, han sido tan grandes que hasta estos días no he podido terminar el correspondiente anteproyecto del que daré una sucinta idea en este escrito; pero antes haré un pequeño cálculo de los beneficios que se hubiesen obtenido de haber sido montada la proyectada fábrica antes de la guerra, y de los que se obtendrían si lo fuese en la actualidad […].